



Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

27^a sesión plenaria

Miércoles 6 de octubre de 1999, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Gurirab (Namibia)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Tema 10 del programa (*continuación*)

Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/54/1)

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que el Secretario General presentó su Memoria a la Asamblea General en la cuarta sesión plenaria celebrada el 20 de septiembre de 1999.

Sr. Tello (México): El 20 de septiembre, Kofi Annan, nuestro Secretario General, al presentar la Memoria sobre la labor de la Organización, solicitó la comprensión de los Estados Miembros para referirse a las responsabilidades de las Naciones Unidas en el próximo siglo, a la luz de los dramáticos acontecimientos de este último año. Por ello, la delegación de México desearía, en esta ocasión, limitar sus comentarios a la declaración que el Secretario General formuló ante esta Asamblea.

Este año la Memoria del Secretario General incluye, sin duda, muchos y muy variados asuntos de la vida de nuestra Organización, pero la importancia y trascendencia del planteamiento del Secretario General merecen atención prioritaria. La delegación de México se referirá a los diferentes aspectos del contenido de la Memoria en el momento en que sean considerados en los temas que correspondan en la agenda de este período de sesiones.

El Secretario General ha afirmado que ha presentado sus preocupaciones en el marco del más alto deber que le corresponde, de recuperar para las Naciones Unidas el papel que por derecho le compete en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Secretario General ha lanzado un reto a los Estados Miembros para descifrar la enrucijada y las contradicciones del mundo contemporáneo y las exigencias que ellas imponen a nuestra Organización. La pregunta central parece ser: ¿Cuáles deben ser los parámetros del uso de la fuerza en el siglo XXI?

Sin lugar a dudas, la Organización ha atravesado por momentos buenos y malos. Algunos de ellos dramáticos. Los más recientes de estos últimos son los que dan origen a la preocupación y a los planteamientos del Secretario General.

México ha dicho siempre, y lo ha reiterado en el debate general de este año, que es un país orgulloso de su vocación multilateralista. Lo somos por historia, por convicción y por experiencia. En las Naciones Unidas siempre hemos encontrado el foro idóneo para proponer, concertar y alcanzar soluciones para superar retos colectivos.

Es cierto que el espectro de la guerra estuvo presente en los autores de la Carta de San Francisco, pero debemos reconocer también la imaginación, la altura de miras y la visión de largo plazo de nuestros padres fundadores. Sin la Carta de San Francisco, ¿sería posible pensar hoy en la estructura institucional que aun con limitaciones y deficien-

cias organiza nuestras acciones y relaciones en materia de salud, infancia, educación, medio ambiente, finanzas, comercio, telecomunicaciones y otras del quehacer humano? Quizás sin la solidez que muchos deseamos y con nubarrones en el horizonte, pero ¿no es cierto que hasta ahora nuestra Organización ha sido un factor decisivo para evitar en estos 54 años el holocausto nuclear?

El hecho de que hoy, en este Salón estén representados 188 Estados Miembros, 137 más que los fundadores ¿no representa acaso uno de los activos más brillantes de las Naciones Unidas el proceso de descolonización? ¿Podríamos negar que esta gesta fue posible por el inequívoco reconocimiento de los principios de soberanía y de la autodeterminación de los pueblos? ¿No fueron las Naciones Unidas un elemento regulador y factor de moderación en el complejo tránsito de las relaciones internacionales al fin de la guerra fría? ¿No ha sido la Organización el espacio privilegiado para concebir y trabajar colectivamente en la definición de una nueva agenda, en la que figuran viejas y nuevas preocupaciones políticas y de mejoramiento cuantitativo y cualitativo de desarrollo económico y social?

Estas son algunas de las razones que dan fundamento a la inalterable adhesión de México a los propósitos, principios y disposiciones de la Carta de San Francisco, al indeclinable compromiso de mi país con las Naciones Unidas.

He hecho estos comentarios porque México está convencido de que cualquier análisis, cualquier examen de las perspectivas de acción colectiva de la Organización no puede, ni debe, llevarse a cabo de manera fragmentada. El uso de la fuerza está, en efecto, en el centro del sistema de seguridad diseñado en 1945. Pero hoy, las Naciones Unidas, la red institucional que hemos construido alrededor de ellas y los frutos que con limitaciones y fracasos hemos podido cosechar en 54 años, constituyen un patrimonio que a todos pertenece, que a todos sirve y del que todos somos responsables.

En la búsqueda de respuestas a los retos del presente, en la definición de las perspectivas de acción futura, es necesario tener presente de dónde venimos y qué hemos hecho. Es indispensable también estar plenamente conscientes de las consecuencias e implicaciones de nuestras decisiones. Este patrimonio al que me he referido también forma parte del interés común.

La Embajadora Rosario Green, Secretaria de Relaciones Exteriores de México, en su declaración en el debate general señaló:

“Vemos con creciente preocupación que, como consecuencia del reacomodo de fuerzas en el ámbito internacional, los conflictos, lejos de desaparecer se han multiplicado y su naturaleza se ha transformado. Hoy, el tipo de confrontaciones que prolifera es, en su mayoría, de índole interna, planteando formidables desafíos para una Organización concebida para resolver disputas entre Estados. Ante esta nueva realidad, no contamos aún con mandatos claros ni consensos definidos, lo que hace que con frecuencia nos encontremos divididos, si no en el objetivo último, que es la paz, sí en los medios para lograrla. Ante la ausencia de un nuevo contrato político que tenga el apoyo de todos los países Miembros de las Naciones Unidas, México mantendrá con firmeza la posición de que la búsqueda de soluciones a controversias, sean éstas internas o internacionales, debe ajustarse a la letra y al espíritu de la Carta de San Francisco. Sus principios no pueden estar sujetos a interpretaciones coyunturales ni a impulsos unilaterales. No podemos permitir que se vulneren ni la autoridad ni la legitimidad de nuestra Organización. No podemos aceptar que en abierta contradicción con el propósito de sus fundadores se lleven a cabo acciones que debiliten los derechos del conjunto de los Estados.

México siempre ha sostenido que el uso de la fuerza, así sea motivado por las causas humanitarias más nobles, no representa una solución y, por el contrario, a menudo es fuente de mayor inestabilidad, incertidumbre y violencia. Sin embargo, mi país ha sabido moderar el tono cuando el Consejo de Seguridad ha actuado en estricto apego al Capítulo VII de la Carta. Aun así, el Gobierno de México reitera el valor de la solución pacífica de las controversias y rechaza con firmeza la existencia de un supuesto derecho de injerencia, particularmente cuando se enarbola al margen del derecho internacional.

En el tránsito hacia el nuevo milenio, este es uno de los retos más apremiantes que debemos enfrentar. En el fondo, lo que buscamos es dotar a las Naciones Unidas del andamiaje político que le permita enfrentar los nuevos retos a la paz y a la seguridad, en el marco del pensamiento que inspirara a quienes redactaron la Carta de San Francisco. Si no lo logramos, corremos el riesgo de erosionar las herramientas globales de negociación y propiciar aquello que buscamos evitar: y el debilitamiento de nuestra Organización.”
(A/54/PV.11, pág. 33)

El Secretario General nos recordó que el Preámbulo de la Carta señala “que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común”. Parecería que el reto que el Secretario General nos ha planteado tiene su origen en lo que él llama la redefinición de la soberanía —del Estado soberano— como consecuencia del fin de la guerra fría y de las fuerzas de la globalización y de la cooperación internacional y, en este contexto, de la relación entre Estado e individuo.

Profundizar sobre estos temas, sin duda presentes en la preocupación y ocupación de la inteligencia contemporánea, tomaría seguramente más tiempo del que tiene asignado todo este período de sesiones. Como señaló el Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur, la reconceptualización de la idea misma de gobierno y Estado requiere un cambio completo de mentalidad, tanto de los poderosos como de los débiles. Agregó que lograrlo será difícil y doloroso.

Yo me atrevería a añadir que aquí, en este Salón, están representadas cuando menos 188 percepciones en torno a esta crucial cuestión.

La delegación de México aprecia la honestidad intelectual y el valor del Secretario General por su declaración del 20 de septiembre y, desde luego, suscribe plenamente el objetivo manifiesto de su planteamiento: restablecer a la Organización en el lugar que le corresponde en las relaciones internacionales de cara al nuevo milenio.

El Secretario General, en su intervención, nos ha formulado cinco preguntas: ¿Cuál es el interés común? ¿Quién lo define? ¿Quién lo defiende? ¿Bajo qué autoridad? ¿Con qué medios?

Estas preguntas son, en efecto, preguntas monumentales, como el propio Secretario General las califica. Como tales, merecen atención y consideración cuidadosa. Aun cuando a lo largo de esta intervención he hecho ya referencias concretas a estas preguntas, consideramos que su importancia aconseja una meditación cuidadosa, objetiva y responsable. Es con este espíritu que la Canciller de México invitó a todos los Estados Miembros a iniciar un proceso de reflexión conjunta, un proceso de reflexión colectiva que nos permita resolver la disyuntiva entre las crisis humanitarias provocadas por los conflictos y la capacidad de respuesta de nuestra Organización.

De esta misma reacción debe quedar claro que, a juicio del Gobierno de México, la respuesta a las preguntas del Secretario General es un imperativo del interés común. No

es, ni puede ser, responsabilidad de un individuo, ni de una sola nación, ni de cinco ni de quince Estados, responder al reto que ha lanzado el Secretario General. La responsabilidad es de todos los Estados Miembros. Para México, esta es una exigencia, un deber que incumbe única y exclusivamente a la Asamblea General.

En el umbral de un nuevo milenio, la credibilidad, la legitimidad, la autoridad ética y moral de las Naciones Unidas deberán sustentarse en los principios de igualdad, justicia y democracia, que seguirán constituyendo los pilares de la civilización contemporánea. La igualdad jurídica entre las naciones implica la abolición o, cuando menos, la limitación de privilegios obsoletos y, sin duda, el reconocimiento genuino de que los intereses o tentaciones de dominio y subordinación por la fuerza o la amenaza de la fuerza deben ceder ante relaciones internacionales basadas en la razón y en la pluralidad, en el marco de reglas universalmente aceptadas, es decir, de observancia plena, sin selectividad, de los derechos que otorga y las obligaciones que impone el derecho internacional.

La justicia requiere un magno compromiso de cooperación internacional. La sociedad humana cuenta hoy con los recursos para resolver las necesidades más apremiantes de la población del planeta y a ello debe dedicarlos.

En efecto, las carencias más dramáticas, la historia lo demuestra, son la más eficiente incubadora de conflictos. El Secretario General afirma, y en este contexto estamos completamente de acuerdo con él, que siempre es más costoso remediar que prevenir. La cooperación internacional para el desarrollo es en interés de todos. La palabra fatiga sólo ve el corto plazo. En su mensaje con ocasión del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, el Presidente Zedillo afirmó:

“La paz es indisociable del desarrollo y la seguridad es inseparable de la prosperidad. Sembrando para el desarrollo cosecharemos la paz.”
(A/50/PV.36, pág. 18)

La democracia debe perseguirse como ideal de vida al interior de todos nuestros países. Al mismo tiempo, conforme el mundo se hace más interdependiente y se globaliza, el imperativo moral y ético de la democracia debe prevalecer en las relaciones de una sociedad internacional que se asume como civilizada, sin por ello pretender imponer modelos uniformes o recetas únicas.

Estamos en una encrucijada en la que debemos definir si nuestra Organización avanzará por la razón de la fuerza

o por la fuerza de la razón. En cualquier caso, y permítame volver a citar a la Canciller de México:

“Si en efecto estamos siendo rebasados por los acontecimientos en el ámbito mundial, debemos fortalecer nuestro marco de acción. Si es necesario reformar nuestra Organización para garantizar su funcionamiento efectivo, hagámoslo; pero hagámoslo colectivamente, con respeto al principio de la igualdad jurídica de los Estados. No dejemos que este foro se demerite o pierda peso. México no dará marcha atrás en su compromiso con la letra y el espíritu de la Carta de San Francisco. Al contrario, participará activamente en el esfuerzo de garantizar la vigencia de las Naciones Unidas para construir un mundo mejor tanto para nosotros como para las generaciones futuras.”
(A/54/PV.11, pág. 35)

México es un país convencido de que el diálogo es un instrumento privilegiado en las relaciones internacionales. Tratándose de un diálogo que atañe al futuro de nuestra Organización, estamos convencidos de que debe incluir a todos. Es por ello, Sr. Presidente, y con el mayor respeto, que mi delegación se permite invitarlo, en su calidad de - Presidente de la Asamblea General, a iniciar consultas con los Estados Miembros sobre cuál sería el mejor mecanismo para llevar a cabo una reflexión colectiva sobre la manera en que la Asamblea podría organizarse para dar respuesta a los planteamientos y a las preguntas del Secretario General.

La importancia de los interrogantes del Secretario General, sus implicaciones y consecuencias, justifican un primer intercambio sobre la manera de abordar sus planteamientos. Confiamos plenamente en su sabiduría y liderazgo para conducir este crucial proceso.

Sr. Schumacher (Alemania) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo dar las gracias al Secretario General y a sus colaboradores por su exhaustiva Memoria. Las Naciones Unidas han realizado esfuerzos enormes por hacer frente a los diversos desafíos del año pasado. Sin duda, los problemas han sido numerosos y serios. Los 12 últimos meses, que el propio Secretario General denomina “tumultuosos” en su Memoria, no han sido nada fáciles. En nombre de mi Gobierno, deseo expresar mi aprecio y respeto a la Organización por la labor realizada en ese período. La Memoria proporciona pruebas tangibles de que es necesario que cambiemos nuestra respuesta a algunos de los complejos y multifacéticos problemas que debemos abordar.

El Secretario General ha titulado la introducción a su Memoria “Afrontar el reto humanitario”. Es muy cierto que en el año pasado hemos tenido que ser testigos de una cantidad inusual de desastres naturales y de guerras. Podría mencionar, entre otros, los desastrosos terremotos en Turquía, Grecia y Taiwán, que causaron miles de víctimas, y los enormes daños causados por el huracán Mitch en Centroamérica. Mis compatriotas fueron muy sensibles y respondieron ante esas catástrofes. Sin embargo, la asistencia humanitaria proporcionada por Alemania y muchos otros países no puede ser la única respuesta. Por tanto, celebramos que en el enfoque se recalque la necesidad de una transición de “una cultura de reacción a una cultura de prevención”, y apoyamos plenamente el llamamiento del Secretario General para crear esa “cultura de prevención”, con el objetivo no sólo de prevenir los conflictos y los desastres causados por el hombre, sino también de prevenir y mitigar los efectos de los desastres naturales y de otro tipo que tienen consecuencias adversas sobre el medio ambiente.

Mi Gobierno está plenamente preparado para realizar su contribución dentro del marco de las Naciones Unidas a fin de lograr el objetivo del Secretario General de desarrollar esa cultura de prevención. De hecho, ya ha contribuido a la adopción de dos resoluciones sobre alerta temprana, aplicadas dentro del marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. También deseo destacar el proceso que condujo a la celebración de una conferencia internacional sobre el Decenio relativa a los sistemas de alerta temprana, celebrada en Postdam, Alemania, en septiembre de 1998. Alemania está examinando medidas adicionales a fin de avanzar sobre este camino.

Por lo que respecta a los desastres causados por el hombre, deseo reiterar la idea del Secretario General de que la mejor estrategia de prevención parece ser la participación amplia de la sociedad en la elaboración de las políticas. La buena gestión pública y la democracia son, en palabras del Secretario General, “una forma no violenta de resolver los conflictos internos”.

Las tareas de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz se han cuadruplicado en los 12 últimos meses. Es más, y esto es más importante, de forma creciente el mantenimiento de la paz tradicional se está transformando en una consolidación compleja de la paz. La crisis en la zona meridional de los Balcanes, y ahora la de Timor Oriental, han supuesto para las Naciones Unidas un desafío para el mantenimiento de la paz que tiene una dimensión totalmente nueva. La magnitud y la complejidad de la operación internacional en Kosovo —en esencia,

governar toda una provincia devastada y despoblada por la guerra— no pueden ser sobreestimadas. En los meses transcurridos desde la aprobación de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas han comenzado a demostrar su capacidad de desempeñar las tareas que se les han confiado, siempre que los Estados Miembros las doten de los fondos, el personal y la autoridad necesarios.

Alemania ha intentado responder a esta transformación del simple mantenimiento de la paz a una consolidación multifuncional de la paz enviando, entre otros, a abogados, policías y maestros a Bosnia y a Kosovo. Desea contribuir de manera comparable a la difícil Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental, por ejemplo ayudando a establecer un sistema judicial. Dentro de dos días, el General alemán Klaus Reinhardt tomará el mando de la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo. Esto simboliza, más que ninguna otra cosa, que Alemania sigue decidida a aceptar su cuota de responsabilidades en los esfuerzos internacionales en pro de la paz.

Sin duda Kosovo ha supuesto un desafío para el papel del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ha subrayado la verdad incontestable de que las Naciones Unidas sólo pueden ser tan fuertes y comprometidas como lo sean sus Estados Miembros, o como sus Estados Miembros permitan que sea la Organización. En este contexto, deseo pedir a los Estados Miembros no sólo que paguen sus cuotas sin condiciones y plenamente, sino también que lo hagan a tiempo.

El Secretario General menciona, con cierta crítica, el enfoque del Consejo de Seguridad ante la prevención de las crisis. Considera que el Consejo es demasiado dubitativo respecto a la diplomacia preventiva. Nos enfrentamos constantemente a situaciones en las que una acción más firme y previsoramente del Consejo de Seguridad podría conducir a la prevención del conflicto.

Permítaseme mencionar ahora otra cuestión importante. El Secretario General se refiere en su Memoria al “brutal desprecio de las normas humanitarias”. Ha explicado la relación de la tensión existente entre la soberanía y la no injerencia, por una parte, y la universalidad de los derechos humanos, por la otra. Sí, la soberanía del Estado seguirá siendo el principio rector de las relaciones internacionales. Pero el concepto de no injerencia en los asuntos internos no puede interpretarse como permiso para realizar violaciones flagrantes de los compromisos internacionales en detrimento del propio pueblo. Si la Organización ya no fuera considerada la defensora y protectora de los derechos humanos,

estaría en juego la reputación de las Naciones Unidas y su aceptación. Alentamos y apoyamos cualquier debate que se centre en la manera en que pueda concordarse la intervención humanitaria con la tarea de las Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad internacionales.

El Secretario General menciona una serie de proyectos de reforma dentro de las Naciones Unidas. Alemania apoya plenamente sus esfuerzos. Ningún Estado, sociedad u organización puede vivir sin una reforma constante. Si las Naciones Unidas desean seguir siendo pertinentes y efectivas, tienen que hacer frente a esta necesidad de reforma constante. Por consiguiente, apreciamos que el Secretario General, desde el comienzo de su mandato, haya colocado como temas prioritarios de su programa a la reforma y la eficiencia.

En este contexto, deseo reiterar la convicción de mi país de que la reforma del Consejo de Seguridad es crucial. Debemos poder basarnos en un órgano ejecutivo de las Naciones Unidas que sea eficiente y pueda actuar con autoridad y en nombre de toda la comunidad internacional.

Sin embargo, la reforma del Consejo de Seguridad no se producirá por sí sola. Durante varios años vienen celebrándose debates sin que se hayan realizado progresos apreciables. El éxito dependerá de la voluntad política y del pragmatismo, así como de la convicción de los Estados Miembros de que la reforma del Consejo de Seguridad no sólo interesa a las Naciones Unidas, sino también a sus Estados Miembros. El Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, Sr. Fischer, y muchos otros oradores que hicieron uso de la palabra en el debate general, han presentado ideas razonables en este contexto, las cuales deben debatirse en los foros adecuados.

En su Memoria, el Secretario General señala los diferentes aspectos de la mundialización. Casi nadie puede evitar verse expuesto a este fenómeno. Todos disfrutamos de sus beneficios, pero también tenemos que afrontar sus muchas desventajas. En una fecha anterior este año, en la Cumbre del Grupo de los Ocho celebrada en Colonia se abordaron las cuestiones planteadas por la mundialización. Como resultado, se logró un acuerdo para crear un programa de alivio de la deuda para los países pobres fuertemente endeudados.

Alemania comparte la preocupación del Secretario General por el aumento de actividades transfronterizas ilícitas. En la Unión Europea se ha hecho mucho por luchar contra los delitos supranacionales. Los acuerdos entre los Estados miembros de la Unión Europea podrían servir como

ejemplo, como un modelo, de esfuerzos que han tenido éxito en su lucha contra las actividades delictivas internacionales.

En este contexto, deseo expresar mi esperanza de que la labor sobre dos instrumentos jurídicos relativos al terrorismo internacional finalice durante este período de sesiones de la Asamblea General. Alemania siempre ha apoyado la conclusión de un convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, así como de un convenio internacional para la supresión de la financiación del terrorismo. A nuestro juicio, esos dos convenios serían medios apropiados de combatir los problemas vinculados al terrorismo.

Con motivo del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Secretario General Kofi Annan instó a la comunidad mundial a que mundializara la justicia en la era de la mundialización. La aprobación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional es —y cito las palabras de mi Ministro de Relaciones Exteriores ante la Asamblea—

“un gran avance en el desarrollo del derecho internacional. Insto a todos los Estados a que respeten la integridad del Estatuto aprobado en Roma, lo firmen y lo ratifiquen con prontitud.” (A/54/PV.8, pág. 14)

Todos somos conscientes de que el período sobre el que el Secretario General ha presentado su Memoria fue especialmente difícil. Sin embargo, dudo que la comunidad internacional se tenga que enfrentar a menos problemas en los 12 meses próximos. Por el contrario, el nuevo milenio podría presentar aún más retos, y las Naciones Unidas serán aún más indispensables para hacerles frente. Por consiguiente, Alemania apoya plenamente el llamamiento del Secretario General para que se fortalezca la Organización y se desarrollen nuevos instrumentos a fin de prevenir las crisis. Intentemos todos juntos, como Estados Miembros, ayudar a las Naciones Unidas a centrarse mejor en el desempeño de las tareas que tiene por delante.

Sr. Valdivieso (Colombia): Inicio esta intervención con un agradecimiento al Secretario General de la Organización por la preparación y presentación de la Memoria contenida en el documento A/54/1. Durante el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, mi delegación expresó su posición y participó en la discusión y desarrollo de diferentes temas contenidos en la Memoria. Asumiremos la misma actitud durante el presente período de sesiones, presentando las posiciones e inquietudes de nuestro Gobierno a lo largo del año.

No podemos, sin embargo, evitar una reacción sobre los planteamientos efectuados por el Secretario General durante su participación en el debate general el pasado 20 de septiembre, al igual que en la introducción de la Memoria que hoy tenemos a nuestra disposición.

Los retos humanitarios a los cuales él ha hecho referencia son una de las preocupaciones centrales del Estado colombiano. Estos no sólo se han derivado de serios desastres naturales, siendo el más reciente el terremoto en la zona cafetera a principios de este año que dejó 2.000 muertos y más de 100.000 damnificados, sino también de un conflicto armado cuya solución pacífica busca intensamente el Gobierno de Colombia.

Este ha sido un año de grandes desafíos para el sistema de las Naciones Unidas en todos los campos que constituyen la vida de cualquier nación. De todos ellos, sin embargo, el reto humanitario es el que ha aumentado de manera más preocupante. La Organización ha tenido que responder de una manera que no tenía precedentes en la historia de la comunidad internacional, con el inconveniente de que los recursos normalmente destinados para el desarrollo de los países han debido destinarse a las operaciones de carácter humanitario.

Asumir este reto humanitario de manera integral es un proyecto que excede ampliamente la capacidad de respuesta del sistema de las Naciones Unidas. Lo paradójico, y a la vez lo frustrante, es que el mayor involucramiento de la Organización no necesariamente se traduce en un mejoramiento de las condiciones humanitarias globales causadas por los desastres naturales o por las guerras y los conflictos armados. La Organización tiene limitaciones estructurales y éstas deben ser suplidas mediante los medios necerías exigentes.

Colombia considera que una forma de lograr un justo equilibrio entre los límites de las Naciones Unidas y las innumerables exigencias originadas por las crisis humanitarias es la consolidación de sistemas de cooperación positivos, permanentes y comprometidos con los gobiernos nacionales legítimos y dirigidos a alcanzar soluciones. A diferencia de la intervención humanitaria, en donde suelen suplirse las limitaciones de las Naciones Unidas con la ayuda directa de las grandes Potencias, en un sistema de cooperación como el mencionado se brinda un acompañamiento a los gobiernos nacionales interesados y dispuestos a participar en la prevención de las crisis humanitarias, al igual que en la solución de las mismas. Esta es una aproximación que supone que la acción humanitaria de las Nacio-

nes Unidas debe tener como criterio general la aceptación por parte del país involucrado.

La interacción entre el sistema de las Naciones Unidas y los gobiernos nacionales debe ser permanente, estable y persistente, sin que se deba limitar a situaciones críticas. No se trata de tener a las Naciones Unidas cumpliendo funciones que puedan entorpecer la evolución de procesos internos, mientras importantes acciones propias del sistema no se cumplen. Se trata de crear sistemas de cooperación y de construir mecanismos conjuntos de acción que se ajusten a las condiciones nacionales, regionales y locales. Si se construye esta asociación entre las Naciones Unidas y los gobiernos, habremos contribuido a crear un mecanismo efectivo para fomentar la coherencia internacional con las situaciones de emergencia humanitaria y para garantizar el éxito en las estrategias de prevención de desastres y de confrontaciones en el corto y en el largo plazo.

Una de las dificultades al evaluar la labor de la Organización en la prevención y solución de crisis humanitarias se presenta cuando se hace con base en consideraciones políticas o geográficas. En las crisis humanitarias, y en esto coincidimos plenamente con el Secretario General, el único criterio válido debería ser el de la necesidad humana. Las oficinas, el personal, el equipo y el presupuesto de la Organización deben estar orientados hacia esta misión, teniendo en cuenta siempre que hay gobiernos que están dedicados y comprometidos a ser parte de la solución y no del problema.

Entendemos que las actuaciones de algunos Estados frente a la solución y prevención de crisis humanitarias suelen estar condicionadas por una serie de motivaciones políticas. Sin embargo, este es un riesgo que debe asumirse pues sería inaceptable reducir a las Naciones Unidas a cumplir un papel técnico, que suele ser muy restringido para la dimensión de las crisis. Es preferible recurrir a mecanismos más abiertos y participativos para la toma de decisiones relacionadas con las operaciones humanitarias.

En el tema humanitario, las Naciones Unidas deben ser una fuente de liderazgo para el desarrollo de objetivos específicos. Optemos por el liderazgo mediante aproximaciones correctas, precisas, rigurosas y, ante todo, oportunas. Logremos que la gestión humanitaria de la Organización sea la más eficiente de todas sus gestiones. Evitemos la burocratización de este tema, pero, muy especialmente, aseguremos que la respuesta del sistema de las Naciones Unidas sea determinada por la realidad de las crisis humanitarias, por su verdadera magnitud, y no por una competencia de

protagonismo entre sus agencias y sus entidades o instituciones.

Sr. Ryan (Irlanda) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo felicitar al Secretario General por presentarnos una vez más una Memoria estimulante y muy completa sobre la labor de la Organización. Presenta un amplio examen de las principales realizaciones de las Naciones Unidas pero, lo que es más importante, como lo dijo el Ministro de Relaciones exteriores de Irlanda en su declaración durante el debate general, el Secretario General nos ha dado un diagnóstico exacto de los desafíos que se presentan a la Organización y señala lo que es necesario hacer.

Esta importante Memoria da un estímulo útil a lo que fue este año un debate general particularmente orientado, en el que muchos oradores se refirieron, en términos claros y que a menudo incitan a la reflexión, al que, creo, sigue siendo el principal reto que enfrentan las Naciones Unidas y sus Estados Miembros: cómo abordar de la mejor forma posible las crisis de derechos humanos y humanitarias que afectan tanto al mundo de hoy. La Memoria también ofrece reflexiones sobre la mejor forma de diseñar estrategias encaminadas a prevenir e impedir esas crisis.

El Secretario General señala correctamente que las burocracias, ya sean nacionales o internacionales, todavía no han eliminado las barreras que impiden aumentar la necesaria cooperación intersectorial tan esencial para el éxito de la prevención. Sin embargo, debemos aplaudir al Secretario General por las reformas que ha emprendido, muchas de las cuales han tenido éxito en materia de cooperación intersectorial dentro de las Naciones Unidas.

Si consideramos los conflictos en que las Naciones Unidas están directamente comprometidas, debemos preguntarnos: ¿si se hubieran utilizado todos los instrumentos que se encuentran a nuestra disposición, habría sido posible limitar la escala de los conflictos y reducir las tragedias humanitarias que siguieron a ellos? Estos instrumentos no son nuevos y el Secretario General pone de relieve algunos en su Memoria. Lamentablemente, demasiado a menudo se los pasa por alto, o se los utiliza poco, con las consecuencias que todos conocemos demasiado bien.

Quizás el primer y más importante instrumento es el de la alerta temprana que, como bien dice el Secretario General, se considera universalmente como una condición necesaria de la diplomacia eficaz. Tal vez sea necesario trabajar más para ayudar a disipar la preocupación de que las iniciativas sobre alerta temprana constituyen una intru-

sión en los asuntos internos de los Estados o se perciban como una invasión de la soberanía nacional.

A este respecto, hemos tomado debida nota de la observación que hizo el Secretario General en la declaración que formuló al comienzo del debate general, en el sentido de que tenemos inconvenientes para aplicar los principios de la Carta a una nueva era, una era en que los conceptos estrictamente tradicionales de soberanía ya no se ajustan a las aspiraciones legítimas de los pueblos de todas partes de lograr sus libertades fundamentales.

Tal vez necesitemos desarrollar nuestras ideas sobre la mejor forma de fortalecer los mecanismos de alerta temprana. Las crisis humanitarias de los últimos años han demostrado que en esta esfera persisten las diferencias. ¿No es hora de considerar lo que se puede convenir y aceptar como componentes de una estrategia eficaz de alerta temprana, y en qué etapa se puede o se debe activar?

La delegación de Irlanda cree que los ingredientes esenciales de una estrategia eficaz de alerta temprana deberían incluir lo siguiente: primero, la información reunida por el Secretario General proveniente de sus contactos en la región en que los acontecimientos podrían conducir a un conflicto; segundo, la información y los análisis puestos a disposición del Secretario General y de los Miembros de las Naciones Unidas por organizaciones internacionales y regionales, y tercero, la información proveniente de organizaciones no gubernamentales pertinentes.

Si, como resultado de esta información, fuera evidente que, a menos que se tomen medidas urgentes, se produciría un conflicto, el Consejo de Seguridad podría considerar, en consulta con el Secretario General, el envío de una misión urgente de miembros del Consejo a la zona en cuestión, con el fin de informar sobre las medidas inmediatas que se podría adoptar para impedir que se intensifique la crisis. En nuestra opinión, los informes de esas misiones servirían para reforzar la credibilidad y autoridad de las deliberaciones y la posterior acción del Consejo.

Este año Irlanda tuvo el honor de presidir un grupo de trabajo de la Comisión de Desarme que, después de tres años de negociaciones, aprobó por consenso un conjunto de medidas concretas de desarme. Estas medidas comprendían cuestiones como la recogida, el control, el destino y la destrucción de armas pequeñas y armas ligeras. Si bien las medidas tienen particular pertinencia en situaciones posteriores a los conflictos, también la tienen en el caso de un conflicto en que la solución está cerca, en un conflicto

recién terminado y, como consecuencia, para prevenir su reanudación.

La labor de la Comisión de Desarme es un ejemplo modesto de la forma en que el mecanismo de las Naciones Unidas ha logrado hacer una contribución conceptual sustancial en una esfera importante. Aplicadas correctamente, estas medidas, como dice el Secretario General en su Memoria, pueden reducir la posibilidad de estallido de la violencia y aumentar la estabilidad, facilitando así el proceso de desarrollo. En este contexto, Irlanda acoge con beneplácito el restablecimiento del Grupo Directivo sobre desarme y desarrollo.

Muchos oradores que hablaron en el debate general destacaron la importancia de atacar las causas originarias de los conflictos. Irlanda está totalmente de acuerdo en que este es un requisito fundamental en la concepción de las estrategias necesarias para poner fin a un conflicto y comenzar el proceso posterior de consolidación de la paz. Pocas dudas puede haber de que una de las causas de los conflictos es a menudo el subdesarrollo crónico, que conduce a la marginación económica y la pobreza.

En este contexto se debe considerar y enfrentar la carga de la deuda que pesa sobre los países en desarrollo, muchos de los cuales están emergiendo de conflictos recientes. Mi delegación celebra que esta importante cuestión esté mereciendo una mayor atención de la comunidad de donantes y de las instituciones financieras internacionales. Asignamos prioridad a la solución de la cuestión de la deuda, que ahora se reconoce ampliamente como un factor contribuyente importante del estancamiento económico y el subdesarrollo de muchos de los países más pobres del mundo.

El Secretario General ha destacado correctamente que la pobreza por sí sola no parece ser un factor decisivo para que un país se mezcle en un conflicto armado. Sin embargo, hay pruebas que sugieren que en los casos en que un país surge de un conflicto y se embarca, con posterioridad, en un proceso de consolidación de la paz, es vital tener un apoyo internacional en el momento oportuno para impedir que el conflicto resurja. Un objetivo fundamental de la consolidación de la paz debe ser el de permitir que se reconstruya, en un proceso de conversión de la guerra a la paz, la capacidad administrativa y la infraestructura que resultaron perjudicadas durante el conflicto.

La índole compleja del mantenimiento de la paz ahora comprende una gama de tareas adicionales que le han dado un carácter realmente multidimensional. Irlanda, mediante

su participación en las fuerzas multinacionales que actúan bajo la autorización de las Naciones Unidas en Kosovo y ahora en Timor Oriental, ya está desempeñando su parte en estos nuevos arreglos. Celebramos que el Secretario General, en su Memoria, nos dé la seguridad de que se están siguiendo métodos para coordinar más eficazmente estas diversas actividades.

Encomiamos al Secretario General por la excepcional calidad de su Memoria y por esbozar las razones por las cuales la transición de una cultura de la reacción a otra de prevención no es fácil. Las Naciones Unidas pueden ser una poderosa fuerza de cambio. Mediante los instrumentos que poseen, pueden dar un apoyo invaluable a los países que emergen de conflictos. Sobre todo, pueden ayudar a mantener la vida humana con una asistencia humanitaria oportuna, ya sea luego de desastres naturales o cuando un conflicto ha obligado a las personas a abandonar sus hogares.

No obstante, en definitiva la mejor forma de evitar los conflictos, y en realidad la única en que probablemente pueden evitarse, es cuando todos los miembros de la sociedad se sienten incluidos. Es ese sentido de inclusión y participación el que ofrece un medio por el cual se pueden salvar diferencias profundas. Como lo ha recalcado el Secretario General en su Memoria, la paz, el desarrollo y los derechos humanos están todos interrelacionados. El equilibrio correcto entre ellos es un objetivo que toda nación, desarrollada y en desarrollo, debe esforzarse por lograr.

Sr. Abulhasan (Kuwait) (*habla en árabe*): En este quincuagésimo cuarto período de sesiones, en nombre de mi Gobierno, quisiera expresar nuestra profunda gratitud por los esfuerzos emprendidos por el Secretario General Kofi Annan para administrar la labor de esta Organización y hacer que logre buenos resultados al finalizar este siglo. Sentimos una gran admiración por la Memoria que estamos considerando. Sus aspectos prácticos reflejan claramente la extensa experiencia del Secretario General en la conducción de la Organización.

La Memoria demuestra claramente la importancia de las Naciones Unidas y la necesidad de respetar sus nobles objetivos, y mi delegación respalda plenamente las ideas que presenta el Secretario General. Así, señala el estrecho vínculo que existe entre la paz y la estabilidad y entre el desarrollo económico, la democracia y el respeto de los derechos humanos. Con total honestidad y claridad ha puesto de relieve las causas de los conflictos: algunos conflictos internacionales obedecen a factores naturales

sobre los que el hombre no tiene control, mientras que otros son consecuencia de problemas socioeconómicos causados por el hombre.

En este contexto, mi delegación hace suyas las estrategias de prevención que se presentan en la Memoria del Secretario General, a las que denomina cultura de la prevención. Esas estrategias deberían ser la base de la labor de la Organización en todos los niveles. Entre las estrategias y medidas más importantes, que —cabe esperar— serían eficaces para prevenir el desastre de la guerra, debemos mencionar el sistema de alerta temprana y medidas enérgicas para tratar cualquier problema internacional.

Sin embargo, pedimos que se actúe con gran circunspección al estudiar esta idea a fin de asegurar que no contradiga el principio de soberanía del Estado y el de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados.

Deseo referirme ahora a una cuestión que en Kuwait sentimos muy cerca de nuestros corazones, porque afecta al sufrimiento diario de todo un pueblo. Es la cuestión de los prisioneros y detenidos de guerra kuwaitíes, así como de los de terceros países. A este respecto, aplaudimos al Secretario General por su sensibilidad e interés por esta cuestión humanitaria, que responde a sus responsabilidades relativas a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

En la Memoria que tenemos ante nosotros el Secretario General reafirma que el Iraq debe cumplir en su totalidad las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, sobre todo las que se relacionan con las cuestiones de los prisioneros de guerra kuwaitíes y con la propiedad robada. Dice:

“Sin embargo, nuestras exigencias fundamentales no han variado: el Iraq debe cumplir cabalmente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad; la comunidad internacional debe tener garantías de que el Iraq no tiene la capacidad necesaria para desarrollar ni emplear armas de destrucción en masa; debe darse cuenta de los desaparecidos kuwaitíes y de terceros países; y deben devolverse los irremplazables archivos kuwaitíes.” (A/54/I, párr. 81)

El contenido de la Memoria del Secretario General se basa en hechos. Durante nueve años el Iraq no ha respetado los pedidos de que solucionara esta cuestión humanitaria. Esto ha quedado reafirmado por los resultados del tercer grupo especial establecido por el Consejo de Seguridad para evaluar el cumplimiento por el Iraq de las pertinentes resoluciones de ese órgano, y por el párrafo 48 de la Me-

moria, en que se expresa que la cooperación del Iraq fue incompleta, en particular durante las reuniones de la Comisión Tripartita establecida bajo los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja y el Subcomité Técnico que forma parte de él.

Además, en enero pasado el Iraq declaró que no seguiría participando en las reuniones del Subcomité Técnico, por razones puramente políticas. Más aún, el Iraq niega la existencia de prisioneros de guerra inocentes, a pesar de que se ha probado su detención forzada y de que se presentaron a ese país, por intermedio de la Cruz Roja, pruebas por escrito en el mismo sentido.

La manera en que el Iraq trata esta cuestión está aumentando el sufrimiento diario del pueblo de Kuwait, debido a que la cuestión afecta la vida de personas inocentes. Quizás sea apropiado mencionar aquí que hay 605 prisioneros de guerra. De ellos, 481 son civiles y 124 militares. Entre ellos hay 7 mujeres y 124 estudiantes. Del total, 345 tenían entre 14 y 30 años de edad cuando fueron tomados prisioneros. Estas estadísticas demuestran a todos el gran sufrimiento que se siente en cada hogar de Kuwait. Por lo tanto, pedimos a la comunidad internacional que ejerza presión sobre el Gobierno del Iraq para que coopere con seriedad y eficacia a fin de solucionar esta cuestión de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y por razones humanitarias y morales.

En conclusión, en nombre del Gobierno y el pueblo de Kuwait, deseo agradecer a todos los Estados que hablaron durante el debate general sobre la cuestión de los prisioneros de guerra kuwaitíes y de terceros países. Todos los Estados han reafirmado el interés y la solidaridad de la comunidad internacional con respecto a todas las formas de sufrimiento humano, sea causado por sanciones, guerras, cautividad o desastres naturales. Kuwait rechaza categóricamente el doble rasero al tratar cuestiones humanitarias. No hay ninguna cuestión más importante, desde el punto de vista humanitario, que la de los prisioneros de guerra, detenidos o desaparecidos. Para tratar esta cuestión nos guiamos por las leyes religiosas reveladas y las establecidas por el hombre, para que esos prisioneros puedan retornar con sus familias o se pueda determinar su destino.

Sr. Enkhsaikhan (Mongolia) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su Memoria sobre la labor de la Organización, en la que, entre otras cosas, trata del creciente desafío mundial de evitar la guerra y las catástrofes. La Memoria es concisa y en ella se ponen de relieve las actividades más importantes que llevó a cabo la Organización el año pasado. Hasta cierto punto es analítica

e incita a la reflexión. En ella se consideran muchos de los retos que habremos de enfrentar en el próximo siglo. A nuestro juicio, la Memoria constituye una buena base para nuestro debate.

Como muchas de las cuestiones que se tratan en la Memoria se examinarán por separado en sesión plenaria y en las Comisiones Principales, hoy sólo voy a referirme brevemente a lo siguiente.

La delegación de Mongolia apoya el énfasis que pone el Secretario General, en la introducción de su Memoria, en la cuestión de la transición de una cultura de reacción a una cultura de prevención. Como subraya en su Memoria, las siete guerras más importantes del decenio de 1990, excluyendo Kosovo, le costaron a la comunidad internacional 199.000 millones de dólares, sin contar lo que les costó a los propios países beligerantes. Esto, sin considerar la pérdida de vidas humanas ni el sufrimiento humano. Según la Comisión Carnegie, la mayoría de estos costos podrían haberse ahorrado si se hubiera prestado más atención a la prevención. No voy a entrar ahora en detalles acerca de cómo esta suma colosal habría podido utilizarse para fines de desarrollo, atención médica, educación, y otros fines similares. Es, pues, comprensible que el Secretario General, en su Memoria, se concentre en la prevención de las catástrofes, tanto las producidas por la naturaleza como las causadas por el hombre, especialmente las guerras y los conflictos armados.

En la sección en que trata de las estrategias de prevención, el Secretario General señala, con toda razón, que el atribuir una causa única a una guerra o a una catástrofe natural es demasiado simplista. Así que para la elaboración de estrategias de prevención se necesita aplicar un criterio multidimensional, y para su ejecución se necesita una cooperación similar. En su Memoria, el Secretario General aboga decididamente por un enfoque multidimensional, lo que mi delegación apoya totalmente. Además, mi delegación acoge con beneplácito el cambio de actitud del Consejo de Seguridad, que ha pasado de la reacción a la prevención. A ello se debe que el Consejo haya celebrado recientemente varios debates públicos sobre cuestiones tales como la consolidación de la paz después de los conflictos y la situación de África. La respuesta de los Miembros de las Naciones Unidas ha sido positiva y de apoyo. Opinamos que se debe continuar con ese enfoque, desarrollarlo y enriquecerlo.

El debate general ha demostrado sin lugar a dudas que debe definirse claramente el papel que han de desempeñar las Naciones Unidas en la reacción a las emergencias

internacionales. La llamada intervención humanitaria plantea muchas cuestiones delicadas, debatibles y pertinentes. Entre ellas podemos mencionar las relativas a la soberanía de los Estados, al imperativo moral de intervenir por la fuerza cuando se cometen violaciones flagrantes de los derechos humanos, y muchas otras más. Mi delegación está plenamente de acuerdo con el Secretario General en el sentido de que las intervenciones por la fuerza que no cuentan con la autorización del Consejo de Seguridad ponen en peligro la propia esencia del sistema de seguridad internacional establecido sobre la base de la Carta.

Otra cuestión que surgió durante el debate general y que también se trata debidamente en la Memoria del Secretario General es la incoherencia de la comunidad internacional al responder a las emergencias humanitarias. Esta cuestión se ha planteado, acertadamente, en muchos foros, incluido el Consejo de Seguridad cuando éste examinó, recientemente, el informe sobre la evolución de la situación en África. Concordamos con el Secretario General en que los principios del multilateralismo y la ética humanitaria deben aplicarse en forma equitativa, sobre la base del criterio de la necesidad humana.

En la Memoria se expone claramente la transformación de la naturaleza del mantenimiento de la paz, que está adquiriendo un carácter multidimensional, en consonancia con el nuevo concepto holístico de la seguridad. El papel de las Naciones Unidas y sus operaciones de mantenimiento de la paz, según se explica en la Memoria, seguirán ampliándose. Por eso, Mongolia, teniendo en cuenta sus obligaciones como miembro de la comunidad internacional y sus compromisos emergentes de la Carta, firmó la semana pasada con las Naciones Unidas un memorando de entendimiento sobre arreglos de fuerzas de reserva, en virtud del cual participaría en las futuras operaciones de las Naciones Unidas, contribuyendo con personal militar: oficiales, observadores y médicos.

Pasando a la cuestión de las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, el Secretario General indica que de la experiencia reciente ha aprendido tres lecciones: que las operaciones de seguridad regionales deben contar con un mandato del Consejo de Seguridad a fin de que se mantenga la base jurídica del sistema de seguridad internacional; que las políticas de seguridad que tienen éxito en una región puede que no lo tengan en otras, y que las complejas emergencias humanitarias de la actualidad requieren respuestas multidisciplinarias igualmente complejas, que para ser eficaces deben contar con un respaldo humano y financiero adecuado. Estamos totalmente de acuerdo con sus conclusiones.

En la Memoria del Secretario General se demuestra claramente que son los Estados pequeños y medianos los que son víctimas de las situaciones de conflicto. Son esos Estados los que más necesitan asistencia para el desarrollo y ayuda humanitaria. Por lo tanto, no es exagerado afirmar que para ellos las Naciones Unidas son una institución importantísima, y quizás indispensable. Por ese motivo, esos Estados están auténticamente interesados en que el papel de las Naciones Unidas y su eficacia se fortalezcan en el comienzo del próximo milenio. Es a través de ese prisma que los Estados deben contemplar la reforma de las Naciones Unidas y los papeles que deben desempeñar la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, la Corte Internacional de Justicia y otros órganos de las Naciones Unidas. Al respecto, mi delegación, como muchas otras, espera con interés el informe del Secretario General sobre la Asamblea del Milenio.

Las Naciones Unidas dependen de sus Miembros, de lo que se desprende que todas las naciones, grandes y pequeñas, deben hacer su parte. Mongolia está tratando de desempeñar un papel activo en las esferas en las que realmente pueda influir aunque sea modestamente y en las que pueda contribuir mejor y más significativamente. Ya hice referencia a nuestro compromiso con las operaciones de mantenimiento de la paz. Hay varias otras esferas en las que Mongolia participa activamente, entre ellas las de la no proliferación y el fomento de la confianza. Situada entre dos Potencias nucleares y otrora participante en la controversia que las enfrentaba, Mongolia ahora se ha declarado a sí misma zona libre de armas nucleares y está trabajando para institucionalizar su condición. Eso haría que Mongolia no sólo fuera un Estado libre de armas nucleares, sino también un Estado más predecible, contribuyendo de esa manera a la consolidación de la confianza y la estabilidad en la región.

Una de las cuestiones que está despertando un gran interés últimamente es el concepto de la seguridad humana. Muchas delegaciones se han referido a la seguridad humana, que es una noción mucho más amplia que la de seguridad nacional. Obviamente, esta última es hoy en día inadecuada para las nuevas realidades en materia de seguridad, por lo que no puede resolver totalmente los nuevos problemas que surgen en relación con la seguridad. Este concepto de la seguridad humana parece ser congruente con lo que el Secretario General describe en su Memoria del año pasado (A/53/1) como un “planteamiento holístico de la seguridad”. En este concepto se centra la atención en las personas más que en los Estados. Se centra la atención en las amenazas a la supervivencia física de la persona, a su vida diaria y a la dignidad de los seres humanos. Incluye la pobreza, los

problemas ambientales, los delitos transnacionales, las cuestiones relacionadas con los refugiados y las enfermedades infecciosas. El debate general ha demostrado con claridad que la mayoría de los problemas que enfrentan los países en la actualidad tienen que ver —directa o indirectamente, de una forma u otra— con la seguridad humana.

Por otra parte, debemos tener cuidado en no ampliar exageradamente el alcance de este concepto, porque ello tendría implicaciones que en la práctica podrían ser contraproducentes para el propio objetivo de la seguridad. Por consiguiente, mi delegación piensa que sería útil que el Secretario General nombrase a un grupo de expertos para que emprendiera un estudio exhaustivo sobre este nuevo concepto de la seguridad. En el pasado, este tipo de estudios han sido útiles a la hora de conceptualizar el problema y definir los medios y arbitrios para resolverlos. Así, en 1975 las Naciones Unidas emprendieron un importante estudio que fue fundamental para definir el concepto del establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Aparte del trabajo de los expertos, sería necesario contar también con la contribución de los Estados, para que ese estudio sea verdaderamente valioso.

El concepto de la seguridad nacional de Mongolia, adoptado como política del Estado desde 1994, define la seguridad de Mongolia en términos amplios e incluye, además del concepto tradicional, nociones tales como la seguridad económica, la seguridad de los derechos y las libertades de sus ciudadanos, la seguridad de la salud de la población y de su patrimonio genético, y la seguridad ecológica.

Mi delegación quiere referirse brevemente a la parte de la Memoria del Secretario General que trata de la cooperación para el desarrollo. El año pasado, cuando comentamos la Memoria del Secretario General, mi delegación señaló específicamente la desventaja intrínseca que tienen los países en desarrollo mediterráneos al no tener acceso al mar y, por ende, a los mercados mundiales. Cualquier ventaja competitiva que tengan esos países queda anulada por los costos prohibitivos del tránsito y el transporte, que en algunos casos ascienden casi al 40% del costo total. Aunque comprendemos que es necesario que la Memoria del Secretario General sea breve y concisa, es verdaderamente lamentable que en la Memoria de este año una vez más no se haga ninguna referencia concreta a esta importante cuestión que es vital para casi 30 Estados, la mayoría de los cuales se encuentran entre los menos adelantados. Mi delegación abraza la esperanza de que sea mencionada en la próxima Memoria.

Mi delegación no se ha referido a muchas otras cuestiones, entre ellas cuestiones concretas relativas a la seguridad internacional, el derecho internacional, el desarrollo y la financiación. Nos referiremos a ellas en el momento oportuno en los foros apropiados.

Para concluir, mi delegación quiere reiterar su pleno apoyo al Secretario General en sus actividades encaminadas a reformar las Naciones Unidas para que sean más eficientes y más relevantes en el próximo milenio.

Sr. Qin Huasun (China) (*habla en chino*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias al Secretario General por su Memoria anual sobre la labor de la Organización. La Memoria nos ha permitido tener una visión panorámica de los distintos aspectos de la labor de las Naciones Unidas y un resumen en perspectiva de los acontecimientos y los cambios que han tenido lugar en el escenario mundial durante el año pasado. Merece que la estudiemos cuidadosamente.

En los últimos años, algunos países se han visto azotados por conflictos y crisis que han provocado el desplazamiento de un gran número de personas e incluso masacres e infinidad de bajas civiles, lo que ha entristecido a toda la comunidad internacional. La delegación de China cree que los pueblos de esos países desean con fervor que se ponga fin a esos conflictos y crisis y que se eliminen sus causas fundamentales, que constituyen además una legítima preocupación para la comunidad internacional. No obstante, argumentos tales como “intervención humanitaria” y “preeminencia de los derechos humanos sobre la soberanía”, que han aparecido recientemente, colocan a los derechos humanos en contraposición con la soberanía. Lo que es peor, algunos países y organizaciones regionales han ido tan lejos que hasta han llegado a tomar medidas unilaterales antes de que pudiera lograrse el consenso internacional. Esta es una tendencia que debemos vigilar. Opinamos que, si bien el mundo ha cambiado profundamente desde que terminó la guerra fría, los principios del respeto de la soberanía de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados distan mucho de estar obsoletos. Si nos apartamos de esos principios o los contravenimos cabría la posibilidad de que se debilitase voluntariamente la soberanía y de que se vieran duramente afectadas o eliminadas normas ampliamente aceptadas en las relaciones internacionales. Ello sin duda tendría consecuencias peligrosas en las relaciones internacionales.

En el mundo de hoy, sólo un pequeño número de países ricos, grandes y fuertes tienen la ambición de injerirse en los asuntos internos de otros países y el poder para

hacerlo. Para los países pequeños y débiles, la soberanía es su último escudo protector contra la intimidación extranjera. Si ese escudo se rompiera, sería como dar luz verde a la tiranía de los ricos sobre los pobres y de los fuertes sobre los débiles, y no habría paz en el mundo. Esto es contrario a la aspiración de los pueblos de todo el mundo, que anhelan que en esta era posterior a la guerra fría disminuyan los conflictos y las crisis.

En lo que respecta a los conflictos y las controversias en todo el mundo y a las crisis humanitarias resultantes, ¿debe llevarse a cabo la intervención bajo los auspicios y la dirección de las Naciones Unidas y con la autorización del Consejo de Seguridad o acaso algunos grupos de países pueden asumir la responsabilidad? Esta no es una cuestión sencilla, pero debe encararse seriamente. Además, los diferentes conflictos y crisis son provocados por factores diferentes y complicados. Si en vez de aliviar la tensión la intervención del exterior complicase aún más la situación, ¿cómo podría justificarse la intervención? Si las intervenciones se efectuasen voluntariamente bajo la bandera del humanitarismo, pero en realidad causasen catástrofes humanitarias aún mayores, ¿cómo podría hacérsenos creer que eran verdaderas las supuestas razones de la intervención?

Al mismo tiempo, no debemos perder de vista el hecho de que algunos países se mostraron ansiosos por intervenir en algunas regiones cuando ocurrieron problemas similares, pero otros los hicieron retroceder. No podemos sino preguntarnos: si usan distintos raseros para distintas regiones y tienen interés en intervenir en algunas zonas pero no en otras, ¿cómo pueden decirnos que la intervención es justa? Quizás bajo la hoja de parra de la intervención humanitaria algunos estén buscando realmente promover sus propios intereses estratégicos, militares o económicos. Si esto fuera así, el mundo debería ponerse en guardia.

La intervención humanitaria es un concepto nuevo. Es normal que las distintas partes tengan opiniones diferentes, por lo que los debates son necesarios, e incluso inevitables. Pero esos debates deben basarse en la Carta de las Naciones Unidas y en las normas básicas que rigen las relaciones internacionales. Si los principios fundamentales consagrados en la Carta se considerasen como no aplicables y se dejasen de lado, nuestros debates no podrían proporcionar ninguna respuesta correcta, y el mundo simplemente se convertiría en un lugar más caótico en el cual vivir. Abrigamos la esperanza de que se lleven a cabo amplias deliberaciones acerca de esta cuestión sobre la base del espíritu de la Carta, con miras al logro de un consenso internacional que sea auténticamente favorable para los pueblos de la mayoría de los países, si no de todos.

El Secretario General subraya en su Memoria que

“la adopción de medidas coercitivas sin autorización del Consejo de Seguridad amenaza la esencia misma del sistema internacional de seguridad cimentado en la Carta de las Naciones Unidas. Sólo la Carta ofrece una base jurídica de aceptación universal para el empleo de la fuerza.” (A/54/1, párr. 66)

También señaló que

“si se rechaza la primacía del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se ponen en entredicho los cimientos mismos del derecho internacional que representa la Carta.” (ibíd., párr. 69)

Creemos que esas observaciones representan el consenso compartido por la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y la delegación china las apoya plenamente.

La ola veloz y poderosa de la mundialización ha traído consigo grandes desafíos y abundantes oportunidades. Los países en desarrollo en particular son los que más han sufrido sus repercusiones negativas y algunos han quedado marginados en el proceso. La comunidad internacional debe tener una imagen general y aunar sus esfuerzos para ayudar a los países afectados a integrarse en el proceso de mundialización. La comunidad internacional debe también velar por que los beneficios de la mundialización se distribuyan de forma equitativa e igualitaria entre todos. Felicitamos a las Naciones Unidas por la cantidad ingente de trabajo que ha desempeñado y por sus éxitos en la esfera de la erradicación de la pobreza.

Esperamos que, de conformidad con las exigencias de un mundo cambiante, las Naciones Unidas realicen debates profundos sobre los efectos negativos de la mundialización en la eliminación de la pobreza y, en consecuencia, elaboren las estrategias específicas pertinentes para dar satisfacción a las necesidades de los países en desarrollo. Confiamos en que las actividades operacionales de las Naciones Unidas den prioridad a la erradicación de la pobreza.

La delegación china considera que la cuestión de la asistencia humanitaria debe abordarse de conformidad con los principios del humanismo, la neutralidad y la equidad. El tratamiento diferencial que aplican ciertos países o grupos de países en sus actividades de asistencia humanitaria a las diversas regiones ha tenido como consecuencia una distribución no equitativa de esa asistencia. Por ejemplo,

durante demasiado tiempo los desastres humanitarios del continente africano no han recibido de la comunidad internacional la asistencia que requerían. Esa situación es muy preocupante y esperamos que se corrija pronto.

El Gobierno chino reconoce y respeta la universalidad de los derechos humanos. Sin embargo, creemos que ese principio debe considerarse dentro del contexto de la situación interna y la realidad de cada país. Debido a las diferencias en los sistemas políticos, en los niveles de desarrollo y en las tradiciones y los valores históricos y culturales, no existe un modelo uniforme para la protección de los derechos humanos. Los países pueden fijar sus propias cuestiones prioritarias y tomar medidas diferentes con respecto a la promoción y la protección de los derechos humanos, pero esas diferencias no deben interponerse en el camino del diálogo, el intercambio y la cooperación entre los países, sobre la base de la igualdad y el respeto mutuo. La politización de las cuestiones de los derechos humanos y la utilización de un doble rasero no constituyen un respeto auténtico de los derechos humanos y no debe permitirse que continúe esa situación.

En el último año transcurrido se han producido acontecimientos negativos que han socavado gravemente la seguridad internacional y obstaculizado el progreso en la esfera de la limitación multilateral de armamentos y el desarme. Los dos ejemplos más evidentes se refieren a la esfera de los misiles. En primer lugar, el desarrollo y la proliferación de los sistemas de defensa por medio de misiles por algunos países plantean una amenaza al equilibrio y la estabilidad estratégicas regionales e internacionales y socavan las bases y los requisitos previos para el desarme nuclear. En segundo término, una superpotencia militar ha estado utilizando incontroladamente sus misiles más avanzados contra los países en desarrollo, convirtiendo los misiles en su herramienta para injerirse en los asuntos internos de otros países, lo cual ha conducido a la proliferación de los misiles.

La Memoria del Secretario General debería mencionar concretamente el plan de algunos países de desarrollar sistemas antimisiles y armas para el espacio ultraterrestre. Esperamos que la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre se considere de nuevo un problema apremiante en la esfera de la limitación multilateral de armamentos y que se inicien pronto los trabajos sustantivos sobre esta cuestión. El Gobierno chino seguirá apoyando el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, especialmente en lo relativo a la observancia y aplicación concretas de los tratados de desarme existentes.

El año próximo las Naciones Unidas celebrarán la Asamblea del Milenio y la Cumbre del Milenio. Todos esperamos con ansiedad el amanecer de un nuevo siglo, pero no debemos olvidar que el nacimiento del nuevo milenio no quiere decir que el viejo e injusto orden internacional desaparezca con el milenio que se acaba. Nos enfrentamos a desafíos aún mayores y las Naciones Unidas todavía tienen un camino largo y difícil que recorrer. Estamos seguros de que con los esfuerzos concertados de todos los Estados Miembros, guiados por los propósitos y principios de la Carta, las Naciones Unidas, como la más representativa e importante de las organizaciones internacionales, recibirán nuevo vigor y vitalidad en el nuevo siglo.

Sr. Mahbubani (Singapur) (*habla en inglés*): Queremos encomiar una vez más al Secretario General por la elaboración de su Memoria, tan completa y detallada, sobre la labor de la Organización. Los desafíos a los que se han enfrentado las Naciones Unidas en los últimos años se han hecho cada vez más complejos, lo mismo que la respuesta a los mismos. La Memoria realmente es rica en detalles. Por ejemplo, debemos encomiar la intención del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) de lanzar una nueva iniciativa decenal relativa a la educación de las niñas, como se dice en el párrafo 158. Por ejemplo, una población femenina educada puede contribuir de forma significativa a los programas de erradicación de la pobreza.

Al presentar su Memoria el 20 de septiembre, el Secretario General optó por resaltar un sólo factor: la necesidad de volver a analizar el concepto de la intervención humanitaria y su impacto en los conceptos tradicionales de soberanía. Al hacerlo, abundó en un tema que ya había tratado en un artículo en *The Economist* el 18 de septiembre de 1999. Es muy oportuno. Por mera coincidencia, el Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur también debatió cuestiones similares en su declaración ante esta Asamblea el 24 de septiembre y esperamos que su discurso se vuelva a estudiar en el contexto de este debate. Me complace observar que el Embajador de México se refirió a ese discurso esta mañana.

La reacción a las observaciones del Secretario General han sido rápidas y fuertes. Unos países han indicado que el principio de la soberanía es nuestra única defensa contra la injusticia en las relaciones entre naciones fuertes y naciones débiles y que debilitar ese concepto llevaría a un aumento incontrolado de la hegemonía. Usted, Sr. Presidente, también comentó que la idea de la intervención humanitaria no sólo es alarmante sino que amenaza también la propia existencia de la soberanía de los Estados y socava los propósitos y principios sagrados de la propia Carta de las

Naciones Unidas. Otros han reconocido que, a la luz de las cambiantes circunstancias internacionales, es necesario reconsiderar nuestra comprensión tradicional de ese principio, diciendo que la soberanía estatal es importante, pero también lo es la soberanía individual; que no es mera casualidad el hecho de que la nueva definición de la una coincida con una conciencia renovada de la otra; y que ambos hechos incluso no necesitan ser considerados como paralelos en el sentido de que no se encuentran, porque realmente convergen. Todos esos enfoques se han manifestado en las intervenciones hechas aquí en la Asamblea.

Evidentemente, se ha producido una diferencia de criterios. Ambas partes en el debate creen que tienen razón y verdaderamente ambas tienen argumentos legítimos. Los que proponen la intervención humanitaria mantienen que en el mundo de hoy, en el cual han desaparecido las distancias y los sufrimientos de los pueblos en un rincón del mundo, desde Somalia a Kosovo, nos los muestran por la televisión inmediatamente, es inconcebible que la humanidad permanezca indiferente y no responda a todas las violaciones flagrantes de los derechos humanos. Por consiguiente, dicen, la comunidad internacional tiene la obligación de intervenir, aunque eso signifique usurpar la soberanía del país afectado.

Quienes defienden la preservación de la soberanía también tienen argumentos de peso. Mantienen que el concepto de soberanía fue creado para proteger no al fuerte sino al débil. Antes del nacimiento de la Carta de las Naciones Unidas y del concepto de igualdad soberana, imperaba la ley de la jungla y era natural que los fuertes subyugaran a los débiles. Por tanto, la doctrina de la intervención humanitaria podría dar al traste con uno de los mayores logros del siglo XX, al permitir de nuevo que el fuerte intervenga en los asuntos del débil, mientras que al débil no se le permite o simplemente no puede intervenir en los asuntos del fuerte. No puede decirse que en un país rige el imperio del derecho si sus leyes se aplican sólo a los débiles y no a los fuertes. De la misma manera, la doctrina de la intervención humanitaria debe considerarse que afecta a la soberanía tanto del débil como del fuerte, de forma imparcial. ¿Es que algún país desarrollado va a permitir, lo mismo en la teoría que en la práctica, una intervención humanitaria en su propia territorio?

De la descripción que acabo de hacer se podría deducir que hay dos escuelas distintas de pensamiento. Sin embargo, la realidad es más compleja. El problema no es tan rígido como para obligarnos a optar por una soberanía absoluta o una entrega total de la soberanía. Desde luego la soberanía es el principio clave del actual sistema estatal y la premisa sobre la que se basan las Naciones Unidas. Pero en la

práctica la soberanía nunca ha sido absoluta. El sistema estatal no es un estado natural tal como lo concebía Hobbes. Incluso el Estado más poderoso ha tenido que limitar su soberanía en sus relaciones con los demás. En la práctica, todos subordinamos y renunciamos a parte de nuestra soberanía cuando trabajamos juntos en temas como el medio ambiente, el tráfico de mujeres y niños y al abordar los crímenes transnacionales.

Por supuesto, la intervención humanitaria es una esfera mucho más sensible, porque afecta más directamente a los derechos y a los asuntos internos de los Estados. Pero el hecho es que siguen existiendo hoy dos corrientes en el derecho internacional: una corriente definida por la noción tradicional de soberanía que coexiste hoy a duras penas con una segunda corriente definida por los derechos del individuo y cuestiones como los derechos humanos. Actualmente el individuo es sujeto legítimo del derecho internacional y de las relaciones internacionales. Esa corriente de pensamiento existe, nos guste o no, y no podemos eliminarla insistiendo en el concepto jurídico absoluto de soberanía.

El concepto de la intervención humanitaria también plantea otras dificultades reales. En primer lugar, hay situaciones en que el Consejo de Seguridad no puede actuar porque los cinco miembros permanentes no se ponen de acuerdo. Ya está en marcha la reforma del Consejo de Seguridad. Pero si somos realistas, no podemos esperar muchos cambios en los métodos de trabajo del Consejo, en particular con relación al veto, en un marco temporal realista. Sin embargo, es evidente que muchos países no están dispuestos a cruzarse de brazos cuando, por una u otra razón, se producen desastres humanitarios o genocidios. La segunda dificultad surge cuando, aun estando de acuerdo los cinco miembros permanentes, muchos Estados Miembros no están contentos con la naturaleza a su juicio caprichosa a veces de sus decisiones sobre cuándo intervenir o no.

No se pueden pasar por alto estos sentimientos de la comunidad internacional, pues son hechos políticos que hay que abordar de alguna manera. El mundo se ha convertido en un lugar complejo y demasiado integrado como para que el sistema internacional lo gestione una Potencia hegemónica o un conjunto de Estados grandes y poderosos, incluso cuando ese poder se despliega con la legitimidad y la sanción del Consejo de Seguridad. Si no tratamos seriamente la insatisfacción de muchos Miembros de las Naciones Unidas, pondremos el peligro a las Naciones Unidas y, mirando más allá de la Organización, crearemos una inestabilidad en el sistema internacional.

Como dije antes, una solución para este segundo problema es reformar los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. Se ha avanzado algo en el logro de una mayor transparencia y una toma de decisiones más democrática, pero sigue siendo inadecuada e insuficiente para dar satisfacción a la mayoría de los Estados Miembros. También podemos estudiar la sugerencia presentada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, Sr. Fischer, de que se pida a los cinco miembros permanentes que expliquen la razón de su veto. Dijo lo siguiente:

“De conformidad con la Carta, el Consejo de Seguridad actúa con el mandato y en nombre de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Pero hasta ahora éstos no han tenido derecho a conocer el motivo por el cual un Estado ha empleado su derecho de veto. Esto no sólo no es democrático ni transparente sino que también facilita que los Estados veten un proyecto de resolución de forma unilateral por intereses nacionales en lugar de internacionales. La incorporación de la obligación de que un Estado explique a la Asamblea General la razón por la cual está vetando un proyecto de resolución haría que fuese más difícil aplicarlo.” (A/54/PV.8, pág. 130)

En un futuro próximo, si el Consejo de Seguridad se encuentra de nuevo paralizado ante una crisis real, ¿podemos estudiar el pedir a la Asamblea General que examine de nuevo el problema? La ventaja especial de la Asamblea General radica en que es un órgano universal. Es también más transparente en sus métodos de trabajo. ¿No merecería la pena tratar de encontrar un consenso político para la intervención humanitaria, antes de emprenderla? Desde luego, la parte negativa es que habría retrasos a la hora de responder a una crisis que se produjera de manera rápida. Pero eso hay que compararlo con la ventaja política clave de tener un consenso político más amplio para esas acciones. Las decisiones de la Asamblea General no son vinculantes, pero pueden dar legitimidad y pueden servir para lograr el consenso, quizá con más motivo que las decisiones del Consejo de Seguridad debido a que la Asamblea es universal. Puesto que las dos tendencias en el derecho internacional a que me he referido antes son igualmente reales, quizá merezca la pena que la comunidad internacional y las Naciones Unidas debatan seriamente sobre la posibilidad de que en la Asamblea General se pueda encontrar el equilibrio entre la necesidad de una acción rápida y la necesidad de un consenso político para emprender esa acción.

En resumen, tenemos entre las manos un problema complejo, realmente enrevesado, como es el nuevo concepto

de la intervención humanitaria. Queremos encomiar al Secretario General por su valor al presentar cuestiones difíciles. Nos corresponde ahora a nosotros, los Miembros de las Naciones Unidas, dar respuestas, porque seremos nosotros quienes tendremos que vivir las consecuencias.

Sr. Francese (Italia) (*habla en inglés*): Italia desea sumarse a las expresiones de reconocimiento al Secretario General por su excelente Memoria sobre la labor de la Organización. La Memoria subraya una preocupación fundamental que Italia comparte plenamente: encarar los desafíos humanitarios de la actualidad. También estamos de acuerdo en que el propósito principal de una organización moderna no es simplemente reaccionar ante las emergencias sino más bien prevenirlas.

Teniendo esto en cuenta, me referiré brevemente a algunas de las responsabilidades fundamentales de las Naciones Unidas, tal como se determinan en la Memoria del Secretario General, en la cual se les asigna gran prioridad.

En primer término, la descripción que hace el Secretario General del mantenimiento de la paz por las Naciones Unidas presenta un panorama dividido: en momentos en que la comunidad internacional profundiza su dedicación a la paz mundial, las Naciones Unidas encuentran límites y dificultades crecientes al tratar de cumplir sus tareas. Las reflexiones del Secretario General sobre las lecciones de Kosovo y los muchos conflictos trágicos en África en particular nos obligan a volver a examinar la función futura de las Naciones Unidas.

La intervención de las Naciones Unidas con frecuencia es obstaculizada por la amenaza del veto en el Consejo de Seguridad. De hecho, el veto “oculto”, no el veto abierto, es hoy el verdadero problema con los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. También hay una crisis de voluntad política de los Estados Miembros. Observo que el Secretario General señala tres aspectos:

“la renuencia de los Estados Miembros a poner sus fuerzas en peligro en un conflicto en el que no parecían estar en juego intereses fundamentales, la preocupación por los costos ... y las dudas, ... de que la intervención diera resultado.” (A/54/1, párr. 41)

Estas consideraciones no deberían hacer que olvidemos poco a poco el papel legítimo de las Naciones Unidas. En lugar de eso, deben conducirnos a buscar nuevas soluciones mediante la reforma de la Organización y también la coordinación de sus medidas con las de las organizaciones regionales cuando resulte conveniente. De esta manera, Italia

apoya categóricamente las palabras del Secretario General sobre la ardua tarea de lograr la paz y la seguridad y el formidable interrogante de cómo las intervenciones internacionales deben equilibrar la eficacia y la legitimidad cuando existen violaciones burdas, sistemáticas y masivas de los derechos humanos.

Por su parte, Italia tiene actualmente más de 10.000 soldados desplegados en operaciones de mantenimiento de la paz, desde Kosovo hasta Timor Oriental. Desde hace muchos años también hemos estado profundamente dedicados a la tarea de reformar a las Naciones Unidas. Por ello, acogemos con beneplácito la participación de otros Estados Miembros en un esfuerzo común por asegurar que las Naciones Unidas tengan los recursos que necesitan y las estructuras adecuadas para llevar a cabo las tareas que se les han de confiar en el tercer milenio.

La actuación rápida y eficaz es decisiva para restaurar la paz con prontitud y reducir la cantidad de víctimas en las emergencias humanitarias. Por ello, Italia continúa apoyando los esfuerzos por promover acuerdos sobre la capacidad de reserva como los que firmamos hace pocos años, a fin de conferir a las Naciones Unidas una verdadera capacidad de respuesta rápida. Para garantizar aún más la eficacia y oportunidad de las operaciones de mantenimiento de la paz, Italia sigue dispuesta a participar en las misiones internacionales en el marco de las organizaciones regionales y confirma su voluntad de apoyar a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas también en zonas alejadas de su territorio y cuando nuestros intereses nacionales no estén directamente en juego.

No obstante, los empeños por restaurar la paz tienen poco valor a menos que estén acompañados por programas de asistencia que establezcan los cimientos para una paz duradera. Este es el motivo por el cual consideramos que debe acordarse mayor prioridad a la consolidación de la paz después de los conflictos y por el que, junto con otros Estados Miembros, estamos realizando esfuerzos considerables para proporcionar a las Naciones Unidas fuerzas policiales calificadas, capaces de comprender y respetar las necesidades locales y contribuir de manera eficaz a la restauración de las instituciones estatales.

De igual importancia son los programas para recuperar y posiblemente destruir las armas una vez que han finalizado los conflictos. Con este propósito, Italia se enorgullece de haber contribuido a una operación piloto de este tipo que con éxito se llevó a cabo en Albania.

En materia de cooperación para el desarrollo, Italia apoya de manera entusiasta el llamamiento formulado en la Memoria del Secretario General para que se implante una cultura de prevención y se apliquen estrategias de prevención que requieran la cooperación de una amplia gama de organismos y departamentos. Todos los que participan en el sistema de las Naciones Unidas, tanto a nivel intergubernamental como dentro de la propia Organización, deben estar plenamente dedicados a este objetivo. Estamos de acuerdo en que las Naciones Unidas y quienes colaboran con ellas tienen extraordinarias capacidades en la esfera del desarrollo y que el desafío consiste en utilizarlas con más eficacia y en una forma sinérgica. Esta es la razón por la cual no podemos ocultar una cierta sorpresa ante el papel marginal que la Memoria atribuye al Consejo Económico y Social y sus iniciativas. Esto es especialmente evidente en esferas fundamentales como la erradicación de la pobreza, el desarrollo africano y la consolidación de la paz después de los conflictos.

Por ejemplo, con respecto a la erradicación de la pobreza, la Memoria sólo hace una referencia al pasar, en el párrafo 145, al último período de sesiones del Consejo Económico y Social, realizado en julio último en Ginebra, y únicamente para mencionar el informe que se presentó en esa oportunidad. No se dedica una sola palabra al resultado del período de sesiones. Además, en virtud del párrafo 146 nos enteramos de que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo está preparando una nueva iniciativa para ayudar a los países a alcanzar el objetivo de reducir en un 50% la pobreza absoluta para el año 2015. No podemos sino preguntarnos cuál es la razón por la que se mantiene en la oscuridad a la parte intergubernamental de las Naciones Unidas cuando se emprenden loables iniciativas de este tipo.

Me refiero a estos ejemplos porque resultan incluso más evidentes por el cuidado y la inteligencia con que la Memoria del Secretario General, que de otra forma sería exhaustiva, se refiere a la mayor parte de las otras esferas y a la cooperación eficaz y fructífera entre los órganos y organismos de las Naciones Unidas.

En materia de comunicaciones, una serie de importantes innovaciones tecnológicas ha hecho que más información esté a disposición de más cantidad de personas que nunca antes en la historia de la humanidad. Este momento sin precedentes aumenta lo que está en juego para todas las grandes organizaciones, que son juzgadas más y más por su capacidad para comunicar rápida y eficazmente. Este es un desafío que las Naciones Unidas también deben enfrentar con éxito. Italia apoya plenamente todos los esfuerzos del Departamento de Información Pública por acelerar el envío

de noticias de las Naciones Unidas mediante el uso de nuevas tecnologías, como el cable de fibra óptica, la Internet y computadoras poderosas, tanto en la Sede de las Naciones Unidas como en los centros de información que la Organización tiene en el mundo entero.

El desarrollo de la televisión mundial ha suscitado nuevas preocupaciones en cuanto al impacto de las noticias instantáneas no sólo sobre el mundo industrializado sino primero y sobre todo sobre los países en desarrollo. El Foro Mundial de la Televisión representa una oportunidad singular para que quienes hacen las noticias y quienes las brindan se unan en un debate sobre los derechos y las responsabilidades de los medios de información en el mundo. Me complace confirmar que Italia será nuevamente uno de los principales patrocinadores y defensores de la cuarta edición de ese importante Foro, en noviembre.

En la esfera del orden jurídico internacional y los derechos humanos, Italia está sinceramente de acuerdo con las evaluaciones hechas por el Secretario General en su Memoria. Estamos profundamente convencidos del papel cada vez más fundamental que desempeñan las Naciones Unidas en la promoción y protección de los derechos humanos. Sinceramente estamos de acuerdo en que estas cuestiones tienen una índole interdisciplinaria con respecto a todo el programa de trabajo de la Organización.

Durante los últimos 50 años, las naciones del mundo han elaborado y ratificado una serie impresionante de instrumentos internacionales en materia humanitaria y de derechos humanos. No obstante, el valor de cualquier disposición está limitada por el alcance con que es aplicada. Las palabras que están en un papel no pueden garantizar la salvaguardia de la dignidad humana. Este es el motivo por el cual Italia ha sido un firme defensor de los Tribunales Internacionales para la ex Yugoslavia y Rwanda y estuvo a la vanguardia del proyecto de creación de una Corte Penal Internacional permanente. Seguimos convencidos del efecto disuasivo de estas instituciones y de la necesidad de responder a la creciente exigencia de que se enjuicien y castiguen los más abominables crímenes conocidos por la humanidad. Por ello, compartimos la opinión, manifestada por el Secretario General en su Memoria, de que el acuerdo alcanzado el año pasado en Roma para crear la Corte Penal Internacional fue

“un hito en la historia de la cooperación internacional para la promoción del bienestar de la humanidad y la realización universal de los derechos humanos.”
(A/54/1, párr. 260)

Confiados de que muchos otros Estados se nos sumarán, acogemos también con beneplácito la exhortación del Secretario General dirigida a aquellos Estados Miembros que todavía no lo han hecho para que ratifiquen el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tomen las medidas necesarias para su aplicación. Elogiamos el progreso realizado por la Comisión Preparatoria en cuanto a las reglas de procedimiento y prueba y de los elementos del crimen para la futura Corte. Al mismo tiempo, comprendemos que en su próximo período de sesiones la Comisión debe continuar trabajando con rapidez para cumplir con el plazo del 30 de junio de 2000 fijado por la Conferencia de Roma.

Como declaró en este Salón hace dos semanas el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Lamberto Dini, deben tomarse medidas eficaces para prevenir y reprimir las violaciones más graves de los derechos humanos. Este es el verdadero significado y propósito de todos los regímenes jurídicos internacionales destinados a la protección de los derechos humanos. Esperamos sinceramente que el nuevo milenio promueva una percepción aún más clara en cuanto a las obligaciones y expectativas de la comunidad internacional en este sentido.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*habla en inglés*): Mi delegación se siente satisfecha al encontrar que este año, como en los dos anteriores, el Secretario General tuvo la oportunidad de presentar su Memoria sobre la labor de la Organización al comienzo del debate general. Este es un arreglo bienvenido que debe continuar en el futuro.

Mi delegación se complace especialmente al ver que en la Memoria de este año se señalan las cuestiones que tienen posibilidades de plantear un desafío a la comunidad internacional en los próximos años. Hace un año, mi delegación le solicitó al Secretario General que prestase atención especial a nuestra sugerencia en ese sentido.

La Memoria del Secretario General es cada vez más interesante y presenta, en una forma muy favorable para quien la lee, un panorama amplio de las diversas actividades encomendadas al órgano mundial. La concentración en las cuestiones tanto de fondo como de reforma institucional está adecuadamente equilibrada y señala a la atención el hecho de que ambos aspectos requieren un examen completo y detallado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas para ser eficaces y eficientes.

Bangladesh encuentra reconfortante que el Secretario General aconseje a los Estados Miembros que sigan la antiquísima máxima de que es mejor prevenir que curar y

que deben abordarse también las causas profundas de los conflictos y los problemas y no simplemente sus síntomas. Sus argumentos para la transición de una cultura de reacción a una cultura de prevención son muy eficaces. Mi delegación está de acuerdo con la opinión del Secretario General en cuanto a que la elaboración de estrategias preventivas requerirá una clara comprensión de las causas subyacentes. También convenimos con él en que la diplomacia preventiva se complementa con el despliegue y el desarme preventivos.

Bangladesh cree que el mantenimiento de la paz es un instrumento eficaz para la prevención de los conflictos. Creemos firmemente que las operaciones de mantenimiento de la paz deben llevarse a cabo sólo bajo una dirección política transparente, un mandato preciso de las Naciones Unidas y una estructura de mando y control eficaz.

Acogemos con beneplácito la atención que el Secretario General ha conferido en la Memoria de este año al hecho de que los desastres naturales y los conflictos violentos plantean graves desafíos para las Naciones Unidas y la comunidad internacional. El énfasis que pone sobre los principios más fundamentales del multilateralismo y la ética humanitaria es absolutamente pertinente en este contexto.

El mandato de las Naciones Unidas en materia de desarrollo tiene especial importancia para Bangladesh. Nos satisface que se haya prestado debida atención a este aspecto en el capítulo de la Memoria titulado "Cooperación para el desarrollo". El año pasado, mi delegación recomendó que el Secretario General debería dedicar mayor espacio en su Memoria a las actividades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. También recomendamos que en la Memoria se incluyeran los progresos realizados en la labor sobre indicadores de desarrollo emprendida por el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales. Nos complace observar que la Memoria de este año ha otorgado algún espacio a estos aspectos.

En la sección relativa a la erradicación de la pobreza, Bangladesh recomendó el año pasado que se incluyeran las actividades de las Naciones Unidas relativas al microcrédito, incluyendo el programa MicroStart, de 40 millones de dólares, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Memoria de este año hace referencia a la Cumbre sobre el Microcrédito y sus objetivos, pero no se concentra lo suficiente sobre las consecuencias que las actividades relativas al microcrédito tienen para la erradicación de la pobreza y la potenciación de la mujer. Creemos que el Secretario General, en sus Memorias futuras, debe destacar el papel nuevo e importante del microcrédito.

Si bien reconocemos los esfuerzos del Secretario General por señalar a la atención de la comunidad internacional la transnacionalización de las actividades de lo que él llama la "sociedad incivil" junto con los beneficios de la mundialización, la Memoria no trata de manera adecuada las preocupaciones de los países en desarrollo que enfrentan la amenaza de la marginación en el nuevo proceso mundial.

Bangladesh se complace por el hecho de que en la Memoria se haya prestado una atención considerable a la responsabilidad y la supervisión. Instamos a que se lo siga haciendo en el futuro. El control del proceso de reforma y los mejoramientos resultantes en sus operaciones exigen la atención estrecha de los Estados Miembros, por lo que debe informarse al respecto periódicamente en una forma transparente.

Bangladesh acoge con beneplácito el énfasis que en la Memoria se pone sobre la idea de que la paz, el desarrollo y los derechos humanos están interrelacionados. La comunidad internacional ha sido alertada en cuanto a los imperativos de sus actividades e iniciativas en materia de derechos humanos. En el futuro, deseamos que el Secretario General dedique algún espacio a las actividades relativas a la cultura de paz, vinculándola sobre todo con las iniciativas que se están llevando a cabo en diversas partes del mundo y que comprenden a toda la sociedad civil.

Para terminar, queremos elogiar al Secretario General una vez más por su Memoria bien equilibrada. Creemos que las sugerencias y las ideas de los países Miembros, tal como se expresaron en este debate, han de seguir siendo reflejadas en futuras Memorias.

Sr. Sharma (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por la forma en la cual usted conduce las deliberaciones del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General y desearle éxito. También quiero agradecer al Secretario General por su Memoria sobre la labor de la Organización y por la calidad que tiene, que incita a la reflexión. Hemos considerado muy cuidadosamente las propuestas e ideas que presentó a la Asamblea el 20 de septiembre. Estas ideas merecen un examen y un debate en profundidad. Habida cuenta de la limitación en materia de tiempo, me referiré sólo a unas pocas de ellas.

Los objetivos principales que deben ser satisfechos por medio de las relaciones internacionales son el progreso social y mejores niveles de vida, dentro de una mayor libertad. Esto debe hacerse con el empleo del mecanismo internacional para promover el adelanto económico y social de todos, asegurar la paz duradera, evitar los conflictos e

impedir la explotación de las naciones débiles por las fuertes mediante del imperio de la ética y la igualdad mundiales. Esto exige respeto por la diversidad social y cultural, la soberanía política, las aspiraciones y las vulnerabilidades económicas y, en una palabra, el sentido de identidad que da un autorrespeto intrínseco a todos los miembros de la familia de las naciones y de los pueblos. Excluye toda forma de coacción o de predominio. Este principio es la piedra angular sobre la que se construyó el hogar de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la comunidad mundial no puede estar satisfecha hasta que no se cumplan todas las aspiraciones y no quede ninguna sin cumplir.

En consecuencia, aplaudimos al Secretario General cuando declara que

“nuestro compromiso con la paz no puede finalizar al cesar las hostilidades. Las secuelas de la guerra exigirán no menos sabiduría, no menos sacrificios y no menos recursos para que sea posible forjar una paz duradera y evitar el retorno de la violencia.”(A/54/PV.4, pág. 4)

También aplaudimos el espíritu que percibimos detrás de esta declaración.

La India siempre ha asignado la más alta prioridad al suministro de asistencia humanitaria que respete plenamente los principios rectores establecidos por la Asamblea General en su resolución 46/182. A pesar de disponer de escasos recursos, hemos proporcionado asistencia humanitaria, dentro del espíritu de solidaridad Sur-Sur, a aquellos afectados por desastres naturales u otro tipo de emergencias humanitarias. Algunos de los ejemplos más recientes están dados por nuestra asistencia a los pueblos del Afganistán, Bangladesh, Palestina, Papua Nueva Guinea, el Sudán, Tayikistán y los países de Centroamérica y el Caribe afectados por los huracanes Mitch y Georges. Al mismo tiempo, no hemos solicitado asistencia humanitaria y hemos intentado, dentro de nuestra capacidad y por medio de esfuerzos internos, hacer frente a los desastres naturales que nos han azotado. Agradecemos al Secretario General su gesto de simpatía al referirse en su Memoria a algunos de los desastres naturales que han afectado a la India.

Apoyamos plenamente la opinión del Secretario General de que la asistencia humanitaria no debe conducirse a través de una cobertura en los medios de comunicación o por razones políticas o de geografía. Su único criterio debe ser la necesidad humana. De otra manera, como lo ha observado el Secretario General, si no somos fieles a esta norma ética, se nos acusará de incongruencia en el mejor de

los casos y de hipocresía en el peor. La Memoria destaca una vez más la distribución geográfica y sectorial extremadamente desigual de los fondos que se proporcionan para la asistencia humanitaria. En otro informe sobre la asistencia humanitaria, el Secretario General destacó con toda claridad que esta naturaleza desigual en la distribución de los fondos ha amenazado con socavar los principios básicos de la asistencia humanitaria, que consiste en proporcionar ayuda sin tener en cuenta consideraciones políticas. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para corregir estas anomalías desafortunadas.

El Secretario General ha puesto de relieve que la acción humanitaria oportuna en muchos países se vio en peligro por el hecho de que civiles y el personal humanitario se han constituido en blancos deliberados, así como por la negación del acceso. Tenemos que reflexionar seriamente acerca de si hacer blancos deliberados a esas personas y la negación del acceso no son el resultado de una asistencia humanitaria que se percibe como de carácter parcial y, por lo tanto, como parte del problema más que como parte de la solución. Resulta claro que la seguridad de la asistencia humanitaria no se garantizará mediante la firma de convenciones de las Naciones Unidas, sino únicamente cuando la asistencia humanitaria se perciba como genuinamente imparcial y neutral de conformidad con los principios tan claramente enunciados por la Asamblea General.

Estamos de acuerdo con el Secretario General de que la comunidad internacional no responde de manera congruente frente a las emergencias humanitarias. Seguimos creyendo que centrarse indebidamente en una minoría de las complejas emergencias humanitarias distorsiona las percepciones globales. Después de todo, las pérdidas ocasionadas por los desastres naturales —estimadas por las Naciones Unidas en más de 90.000 millones de dólares para 1988— superan de lejos las provocadas por las guerras. Las muertes como consecuencia de enfermedades que se pueden prevenir y curar exceden asimismo a las originadas por la violencia. No debemos olvidar que los conflictos armados no constituyen la única fuerza que afecta el desarrollo normal de millones de mujeres, hombres y niños en el mundo de hoy. En forma más silenciosa, las fuerzas inexorables de la exclusión económica y de la desesperación social, nacidas de la marginación de las naciones más pobres, están impidiendo que un número más vasto de niños tengan la clase de infancia que les permitirá convertirse en parte de las soluciones del mañana más que de sus problemas.

La mundialización e integración de los mercados sin control puede servir para acentuar esta alienación. Son millones los que aún siguen muriendo como consecuencia

de enfermedades que pueden prevenirse y curarse. Aun cuando África sufra de la pandemia del SIDA la exigencia de ingresos de las multinacionales, de acuerdo con un régimen rígido de derechos de propiedad intelectual, no permitirá acudir en alivio de los pacientes necesitados del VIH/SIDA, a la vez que impone en este sentido una carga financiera innecesaria e insostenible sobre los países africanos. Como lo destacaremos en el debate sobre el papel de la ciencia y la tecnología en la Segunda Comisión, la falta de movilización de los frutos de la ciencia y la tecnología para atender las necesidades apremiantes de las sociedades en desarrollo se va a apreciar como un ultraje contemporáneo.

Estamos de acuerdo con el Secretario General en el sentido de que los Gobiernos débiles tienen escasa capacidad para detener el estallido y la propagación de la violencia y que las probabilidades de una guerra pueden convertirse en realidad si se produce una movilización acelerada de los sectores descontentos, a menudo fomentada por los medios de difusión. Estos con frecuencia responden a modalidades y prejuicios nacionales, y resultan selectivos o miopes. Ellos reparan en el evento, eligen lo que hay que destacar y relegan lo demás a la sombra; escudriñan y seleccionan y crean lo que es el hecho, al mismo tiempo que colocan toda otra información debajo del tapete; confeccionan realidades políticamente convenientes. En escenario tras escenario de conflicto hemos observado que los medios de difusión independientes operan como los asistentes del poder.

El Secretario General se ha referido a la alerta temprana, la diplomacia preventiva, el desarme preventivo y la consolidación de la paz con posterioridad al conflicto. La Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia ha observado acertadamente que la falta de conocimiento en muchos casos no constituye el obstáculo auténtico para la acción.

El Secretario General también ha destacado que lo que falta es la voluntad política de usar la fuerza. Creemos firmemente que una intensificación en el impulso intervencionista, valiéndose de preocupaciones humanitarias como provocación o pretexto, corre el peligro de exacerbar el conflicto entre y dentro de los países. No sería responsable divorciar este impulso del cálculo económico o político y podría revivir las inseguridades de una era pasada. El mundo en desarrollo consiste de soberanías nacientes. El nuevo siglo no debe iniciarse ante la amenaza de una nueva división Norte-Sur. La profunda preocupación con respecto a las crisis humanitarias no debe oscurecer la realidad de que existe una propensión a observar la acción a través de un prisma político.

El llamamiento en pro de la intervención se escucha asimismo cuando algunos elementos regresivos asocian ideologías que apoyan la homogeneización o la separación de grupos étnicos, en contraposición al apoyo del ideal de sociedades pluralistas y multiculturales que respetan la diversidad humana. En estas circunstancias, como lo han indicado muchos estudiosos, lo que algunos consideran como una acción humanitaria otros lo conceptúan como un crimen de guerra. Resulta claro que la emergencia de un principio de intervención armada para corregir cuestiones humanitarias nos colocaría en un camino peligroso porque, al menos en principio, no tendría límites y porque sus premisas subyacentes se basarían en una presunción dudosa de que las fuerzas externas pueden resolver todos los problemas en cualquier parte del mundo, y también porque las Naciones Unidas y la comunidad internacional no tienen ni los recursos ni la capacidad para llevarla a cabo.

En un momento en que las Naciones Unidas atraviesan una crisis política y financiera, tendríamos que ser doblemente precavidos en cuanto a acentuar los desacuerdos internacionales. Otro peligro es que las teorías de la intervención tratan de justificar la interferencia y el uso de la fuerza para luchar contra presuntas represiones, lo cual puede terminar fortaleciendo las manos de intervencionistas encubiertos.

Las Naciones Unidas deben centrarse en las preocupaciones de la vasta mayoría de sus 188 Miembros, que siguen luchando denodadamente con los desafíos del desarrollo y la erradicación de la pobreza. Necesitamos centrarnos en profundizar el éxito de los Estados y tratar el fenómeno descarriado de los Estados fallidos como algo que debemos superar. Nuestro empeño debe ser el de promover una mayor cohesión internacional en la cooperación internacional para el desarrollo. Debe evitarse todo aquello capaz de exacerbar o ahondar las líneas de división. Debemos procurar respuestas para las preocupaciones justificadas de la comunidad mundial que comprometen su sabiduría colectiva. Panaceas apresuradas pueden agravar la enfermedad. La Asamblea General debe continuar atendiendo este tema.

La pobreza, que impide el logro de una paz justa y duradera, no se erradicará a menos que haya una transformación en la distribución mundial que deja de promover y preservar los intereses de los países más pobres y, de este modo, del hogar mundial que compartimos. El Secretario General ha informado acerca de asociaciones innovadoras con el sector privado, así como de esfuerzos hacia una cooperación más amplia con el Banco Mundial y una coordinación mayor dentro del sistema de las Naciones

Unidas. Vemos todo esto con agrado. Sin embargo, para las economías en desarrollo siguen siendo más importantes los esfuerzos para corregir el entorno económico internacional desfavorable y sin apoyo, así como la declinación del compromiso con la cooperación multilateral para el desarrollo, medida por los niveles de la asistencia oficial para el desarrollo o por la ausencia de una visión vivificadora. Si bien apreciamos las nuevas asociaciones en desarrollo, con inclusión de aquella con el Banco Mundial, debe preservarse el carácter esencial de la asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, que es neutral, imparcial, que se otorga mediante subvenciones y que se basa en las prioridades definidas por los países beneficiarios.

En ausencia de recursos adecuados, sería imposible hacer mella en nuestra lucha contra la pobreza. Las sociedades en desarrollo no pueden mejorar solamente con una ración de consejos. Creemos que la democracia, el imperio del derecho, la gestión pública, transparente y responsable, el respeto de los derechos humanos, el crecimiento económico y el desarrollo se refuerzan mutuamente. El éxito requiere de todos los elementos. Nos preocuparía si las Naciones Unidas buscaran soluciones selectivas que se basen exclusivamente en fortalecer el orden jurídico para la promoción de los derechos humanos o enfoques de imposición para corregir los agravios a los derechos humanos. Las raíces de las violaciones de los derechos humanos varían y no siempre existe disposición a aceptar los enfoques legislativos o de imposición. Por ejemplo, las situaciones en las que las amenazas a los derechos humanos emanan de ideologías extremas requieren un enfoque mucho más multifacético, en el que los problemas de los derechos humanos son, en realidad, síntomas del subdesarrollo que pueden corregirse únicamente mediante el crecimiento y el desarrollo económico sostenible.

El mantenimiento de la paz no puede ser sino una esfera importante de la labor de las Naciones Unidas. Si bien los acuerdos regionales pueden desempeñar un papel importante para ayudar a las Naciones Unidas, sus esfuerzos deben emprenderse claramente dentro del marco del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. El mantenimiento de la paz no es un fin en sí mismo, pero sí un medio para llegar a un fin y no debe considerárselo como un sustituto de la tarea que implica la construcción de una nación.

Compartimos plenamente la hipótesis del Secretario General de que ningún sistema posterior a los conflictos puede ser duradero si no se preocupa de mejorar la suerte de la población empobrecida. También consideramos que se necesitan más fondos para emprender operaciones de mante-

nimiento de la paz en África, que deben proclamarse con el consentimiento de las partes, con la imparcialidad de los encargados de mantener la paz y con la necesidad de abstenerse de todo tipo de injerencia. Hemos indicado los problemas que ha encontrado la eliminación progresiva del personal honorario y nos preocupa la falta de un plan de transición eficaz con respecto a la contratación de personal que contrarreste la pérdida de continuidad y de experiencia.

Una palabra sobre las sanciones. Siempre hemos dicho que las sanciones son un instrumento contundente, a pesar de las sanciones “inteligentes” que algunos proponen. Las sanciones deben utilizarse con mucha precaución, después de la consideración más cuidadosa, y deben incluir exenciones de carácter humanitario obligatorias, inmediatas y aplicables.

Al igual que el Secretario General lamentamos que la Conferencia de Desarme no haya podido ponerse de acuerdo acerca de un programa de trabajo como consecuencia de la inflexibilidad de unas pocas delegaciones. Compartimos y propiciamos firmemente el objetivo de la completa eliminación de todas las armas nucleares. El año pasado, en la cumbre de los no alineados en Durbán, la India propuso y el Movimiento acordó que se celebrara una conferencia internacional, preferentemente en 1999, antes de la finalización de este milenio, sobre un programa por etapas para la eliminación completa de todas las armas nucleares. Si bien esta promesa tiene todavía que cumplirse, nos desalienta que, según se desprende de la Memoria, a las Naciones Unidas le preocupen más los regímenes de no proliferación, que son temporarios por su naturaleza y definición, que la completa eliminación de todas las armas nucleares, que constituye un objetivo más valedero que se debe promover y perseguir con firmeza.

Hemos leído con interés porciones relacionadas con la mundialización en la Memoria del Secretario General. Las fuerzas de la mundialización y de la liberalización indudablemente han remodelado y reconstruido todo el marco económico internacional en los años recientes, generando una prosperidad y un crecimiento sin precedentes para algunos, pero acentuando la incertidumbre social, la marginación y el empobrecimiento para muchos otros.

La lógica inexorable de la mundialización pareciera que se apoya en la premisa de que los gobiernos salgan del mercado, dejando el desarrollo económico en las manos del mundo corporativo y reduciendo la función de los gobiernos solamente a la creación de un ámbito susceptible de atraer inversiones, tanto extranjeras como internas, transformando de este modo la economía. Se espera que el Estado se

centre en el desarrollo social, las inversiones en materia de educación y de salud y en el mantenimiento del derecho y el orden.

Sin embargo, cuando examinamos más de cerca cómo el Estado habrá de reunir estas condiciones diversas, resulta claro que una liberalización apresurada puede limitar al Estado de muchas maneras dejándolo con un conjunto de ingresos mucho más reducidos para llevar a cabo un programa social amplio y exponiéndolo a peligros, tal como lo hemos visto recientemente. Las responsabilidades sociales y de seguridad del Estado no son susceptibles de simples admoniciones por parte de los beneficiarios de la liberalización. El establecimiento de una nación constituye una tarea compleja y laboriosa; se tiene la idea de que la sabiduría está a mitad de camino.

En nuestra opinión, si bien tratamos de encontrar asociados diversos y duraderos, la necesidad del momento consiste en fortalecer al Estado que es nuestro asociado y no debilitarlo más aún. En cualquier crisis, económica o política, la garantía final del bienestar de todos es la presencia de un Estado responsable y en funcionamiento. Además, como dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de la India, al dirigirse a la Asamblea General desde esta tribuna durante el debate general hace unos pocos días, solamente las naciones fuertes podrán hacer unas Naciones Unidas fuertes. Unas Naciones Unidas compuestas de Estados débiles sólo serán unas Naciones Unidas débiles. Un orden mundial formado con Estados débiles solamente puede ser un orden mundial inestable.

Las Naciones Unidas tienen responsabilidades amplias y arduas al acercarse al próximo milenio. Creemos que todos los Estados Miembros deben trabajar conjuntamente para que las Naciones Unidas sean más democráticas y representativas y funcionen en pro del bien común, según lo establecido en la Carta, de manera que por su conducto podamos armonizar todos nuestros recursos y energías. La Secretaría participa en esta tarea, conducida en forma excepcional por el Secretario General, al reflejar fielmente las prioridades establecidas por los Estados Miembros y transmitidas a través de sus mandatos intergubernamentales, y al promover los propósitos y principios de la Carta. Nos comprometemos a respaldar al Secretario General en sus permanentes esfuerzos para hacer que las Naciones Unidas pongan mayor interés en las preocupaciones de la gran mayoría de sus Miembros, los países en desarrollo, y confiamos en que todos los Estados Miembros demostrarán su apoyo al garantizar que estén colocadas sobre una base financiera sana. Unas Naciones Unidas al borde de la bancarrota o con una subsistencia precaria proyectan un

mensaje de insolvencia política, en el mejor de los casos, y, en el peor, de falta de confianza, un mensaje que no deseamos transmitir al mundo.

Sra. Arystanbekova (Kazajstán) (*habla en inglés*): La delegación de Kazajstán quiere expresar su agradecimiento al Secretario General por haber preparado y presentado su Memoria sobre la labor de la Organización (A/54/1).

Hemos estudiado su Memoria muy detenidamente y creemos que es sumamente informativa y contiene conclusiones y recomendaciones útiles sobre los diversos aspectos de las actividades de la Organización. Ya que la Memoria abarca una amplia gama de temas que en la actualidad figuran en el programa de la comunidad internacional, quisiera sólo hacer comentarios sobre algunos de sus párrafos más importantes.

Como indica el Secretario General en el párrafo 61 de su Memoria, en el decenio de 1990

“La guerra y los desastres naturales son las principales amenazas para la seguridad de los seres humanos y las comunidades humanas de todo el mundo.”

Lamentablemente, el umbral del tercer milenio no ha traído consigo la estabilidad mundial. El mundo continúa siendo desgarrado por conflictos regionales y étnicos, y existe la auténtica amenaza de la proliferación de las armas nucleares. Es cada vez más evidente que los Estados deben intensificar sus esfuerzos concertados a fin de edificar un mundo multipolar, libre de centros de poder, líneas divisorias, confrontaciones, injerencias en asuntos internos y de imposición de directivas políticas. En este contexto, estamos cada vez más convencidos de la necesidad de aumentar la responsabilidad del Consejo de Seguridad en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y concederle la autoridad exclusiva de tomar determinaciones sobre medidas coercitivas en nombre de la comunidad internacional.

Otra tarea esencial de la Organización consiste en la prevención de conflictos armados mediante el uso de la diplomacia, el despliegue y el desarme preventivos. La experiencia ha demostrado que la utilización de una estrategia preventiva eficaz permitiría salvar a cientos de miles de vidas. En este sentido, apoyamos plenamente la propuesta del Secretario General en lo que respecta a la edificación de la cultura de la prevención y la continuación del diálogo con los Estados Miembros sobre cuestiones de estrategia preventiva.

Las organizaciones regionales desempeñan un papel muy importante cuando se trata de garantizar la estabilidad a largo plazo de la situación internacional. Al mismo tiempo, como señala correctamente el Secretario General en el párrafo 69 de su Memoria,

“la prevención de los conflictos y el mantenimiento y el establecimiento de la paz no deben transformarse en un ámbito en que compitan las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.”

Sólo el respeto mutuo de las prioridades de los demás y la cooperación estrecha pueden contribuir a resolver los problemas que enfrentamos.

Con miras a realizar su contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, Kazajstán ha solicitado constantemente la creación de estructuras de seguridad en el continente asiático. Seguimos apoyando la iniciativa del Presidente de Kazajstán, Sr. Nursultan Nazarbaev, con respecto a convocar una Reunión sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia. Esta iniciativa se propuso por primera vez en la Asamblea General en octubre de 1992. El resultado de conversaciones y debates multilaterales con respecto a la Reunión sobre Interacción y Medidas de Fomento de la confianza en Asia dio lugar a la celebración en Almaty, el 14 de septiembre de 1999, de una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la Reunión. Los funcionarios gubernamentales responsables de la política exterior firmaron la declaración de principios que rige las relaciones entre los Estados Miembros de la Reunión sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia. La declaración recalca la importancia de que la relación entre los Estados se base en los principios de la igualdad soberana, en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional.

Es así como, por primera vez en la historia, se sentaron las bases jurídicas de un sistema de seguridad asiático. Este acontecimiento es altamente significativo en el contexto de los esfuerzos llevados a cabo por la comunidad internacional en lo que respecta a fortalecer la seguridad internacional. Se ha tomado una medida importante a fin de crear un foro regional amplio donde fortalecer la paz, la estabilidad y la cooperación en Asia.

Agradecemos a todos los Estados que participaron en la Reunión sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia su respaldo a nuestra iniciativa y su auténtica voluntad de trabajar conjuntamente para edificar un sistema de seguridad asiático. Quisiera aprovechar esta

oportunidad para expresar, una vez más, nuestro agradecimiento al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su interés permanente y su respaldo a la iniciativa de Kazajstán.

Otro ejemplo de cooperación singular en el área de la seguridad consiste en la labor conjunta de los Estados que constituyen el grupo conocido como Los Cinco de Shanghai. Las actividades conjuntas que iniciaron en Shanghai hace tres años cinco países —Kazajstán, China, Kirguistán, la Federación de Rusia y Tayikistán— se han convertido en una realidad en las relaciones internacionales contemporáneas y en un factor de estabilidad en buena parte del continente asiático. Una medida importante en pro del afianzamiento de la seguridad en la región del Asia central fue la celebración, en agosto de 1999, de una reunión de Los Cinco de Shanghai a nivel de Jefes de Estado. Los acuerdos, concertados y ratificados por sus miembros, sobre cuestiones de reglamentación de fronteras, confianza en asuntos militares y reducción mutua de las fuerzas armadas en las regiones fronterizas ayudaron a fortalecer la buena vecindad y la amistad, y contribuyeron de manera constructiva a garantizar la seguridad y estabilidad en la región y en el mundo entero.

Al hablar de la seguridad regional, no podemos ignorar la existencia de problemas tan complejos como la propagación de la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de drogas. En este sentido, respaldamos la conclusión que figura en el párrafo 249 de la Memoria del Secretario General en el sentido de que:

“una estrategia general para eliminar los cultivos ilícitos y el tráfico de drogas ... se basa en la hipótesis de que el problema de la droga debe ser encarado en forma integral. Para ello, a su vez, se requiere una estrecha cooperación entre el Programa [de las Naciones Unidas para la fiscalización Internacional de Drogas] y sus asociados nacionales e internacionales.”

Kazajstán asigna gran importancia a las medidas concretas que se han tomado en los últimos años en el ámbito de las Naciones Unidas para fortalecer la cooperación práctica entre los Estados Miembros a fin de combatir la delincuencia transnacional organizada. Apoyamos los esfuerzos para fortalecer el potencial de las Naciones Unidas como organismo de cooperación fundamental en esta esfera. Asimismo nos alarma el extremismo y el terrorismo religiosos crecientes. Todos estos problemas no pueden superarse aisladamente, ya que las actividades de la “sociedad incivil” no reconocen fronteras; dichas actividades son transnacionales. En consecuencia, la cooperación inter-

nacional para combatir este mal tiene que ser universal y completa.

La mundialización tiene las más graves consecuencias sobre el desarrollo social y económico de los Estados. En su Memoria, el Secretario General subraya que los desafíos de la mundialización son demasiado grandes para que los gobiernos y las organizaciones internacionales los resuelvan por sus propios medios. Las experiencias aleccionadoras de la crisis financiera mundial reclaman con urgencia la acción concertada de la comunidad internacional a fin de adoptar medidas y disposiciones normativas conducentes a la estabilización de la situación y a la revitalización del desarrollo económico.

En este sentido, Kazajstán acoge con beneplácito la ampliación del diálogo entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods con miras a solucionar los problemas que han surgido debido a la mundialización. Al admitir la interdependencia del proceso de desarrollo sostenible, apoyamos las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a estudiar los distintos aspectos —económicos, sociales, del medio ambiente y de género— de la mundialización. En nuestra opinión, la Organización debe desempeñar un papel aún más importante en la solución de los problemas del desarrollo sostenible y la coordinación de la asistencia para el desarrollo a los países en desarrollo, así como a los países en transición, con el objeto de promover su integración en la economía mundial.

Kazajstán respalda los esfuerzos realizados por el Secretario General destinados a acrecentar la eficacia de las Naciones Unidas y su capacidad para responder adecuadamente a los problemas y desafíos que surgen. A nuestro juicio, las Naciones Unidas han sido, y siguen siendo, la única institución interestatal para determinar el desarrollo de las relaciones internacionales. Esperamos que los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a través de sus esfuerzos concertados, contribuirán al fortalecimiento y revitalización de la capacidad de la Organización en el nuevo siglo.

Hoy, al analizar la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, considero apropiado señalar que Kazajstán cumple plenamente las obligaciones que le incumben según la Carta, incluso las responsabilidades financieras correspondientes a su carácter de Estado Miembro. Tuve el honor especial de manifestar el compromiso pleno de Kazajstán con los elevados propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas cuando hablé, desde la más prestigiosa tribuna del mundo, el 2 de marzo de 1992, el día en que se admitió a mi país en las Naciones Unidas.

Ya que esta es mi última intervención desde esta tribuna, en calidad de primer Representante Permanente de la República de Kazajstán ante las Naciones Unidas, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi sincero y más profundo agradecimiento a usted, Sr. Presidente, al Secretario General y a todos los Representantes Permanentes de los Estados Miembros por su apoyo, cooperación y amistad para con mi país y con mi persona, con los que tuve el privilegio de contar durante los ocho años que he permanecido en las Naciones Unidas.

Me voy de la Sede con un gran respeto por nuestra Organización. Creo firmemente en ella y en su autoridad futura y pienso sinceramente que es indispensable, ya que las Naciones Unidas son esenciales para el mundo y para mi propio país. Les ruego me permitan augurarles, Sr. Presidente, Secretario General, Representantes Permanentes y todos mis demás colegas, nuevos logros y bienestar en el siglo próximo.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre del Secretario General, en el mío propio y en el de la Asamblea General le deseo al Representante Permanente de Kazajstán que tenga éxito en sus futuras actividades.

Sr. Bivero (Venezuela): Permítaseme ante todo agradecer al Secretario General la presentación oportuna de su Memoria anual sobre la labor de la Organización. El Secretario General cumple así con su responsabilidad de traer a la atención de los Estados Miembros los asuntos de mayor relevancia de la situación internacional y del estado de la Organización durante el período analizado. A nuestro reconocimiento se unen nuestras felicitaciones por la sinceridad de su diagnóstico y por la fuerza de convicciones que respalda su gestión.

El diagnóstico y reflexiones del Secretario General requieren la atención de las más altas autoridades de los Estados Miembros, pues a ellas corresponde guiar a la Organización y darle rumbo seguro en los tiempos de transición que viene experimentando la sociedad internacional durante los últimos años. En este fin de siglo lleno de logros para la humanidad, debemos todos sumar esfuerzos para asegurar que en el próximo las tragedias de las que ha sido testigo no se repitan jamás. La Asamblea General, bajo su distinguida dirección, Sr. Presidente, puede dar una importante contribución a este examen.

Venezuela coincide con el Secretario General en que la prevención de los conflictos asume un carácter prioritario en la actual coyuntura internacional. Coincide igualmente en que por la complejidad de las causas de los conflictos, que

son cada vez más, según lo ilustra la realidad, de origen interno, se requieren soluciones interdisciplinarias complejas. Ante estas realidades Venezuela estima que la responsabilidad primaria de atención a las complejas causas de los conflictos de índole interna corresponde a los gobiernos nacionales. En efecto, factores tales como el llamado “buen gobierno”, la seguridad interna, o el acceso en igualdad de oportunidades al desarrollo humano, subrayadas por el Secretario General en su Memoria, son áreas de política intrínsecamente inherentes a la soberanía nacional. Venezuela estima al mismo tiempo que, de manera compatible con la soberanía nacional y con el orden jurídico internacional, la comunidad internacional está llamada a asumir la responsabilidad de contribuir a la prevención de los conflictos y de las emergencias a través de una mayor y de una mejor orientada práctica de la cooperación internacional.

Así, los esfuerzos realizados por la Organización para traer a un primer plano el tema del desarrollo social, en todos sus aspectos, constituyen un avance significativo en la materia, cuyas potenciales proyecciones positivas en el campo de la paz y de la seguridad comienzan a ser reconocidas. De igual manera lo son aquellos desplegados para afrontar las llamadas “actividades transfronterizas ilícitas”, entre las cuales no podemos dejar de mencionar la del narcotráfico, en todos sus aspectos, y también las relativas a la sanción penal de las violaciones atroces de los derechos humanos.

Estos y otros ejemplos ilustran que existe un amplio campo de colaboración internacional en el cual puede progresivamente conformarse una doctrina y una práctica de preservación de la paz y de la seguridad, en la cual se combinen en armonía, sin perjuicio del orden jurídico existente, nacional e internacionalmente, pero atentos a su desarrollo y evolución sobre bases normativas, las responsabilidades respectivas de los gobiernos nacionales y de la comunidad internacional. Las soluciones a las crisis humanitarias y de derechos humanos pueden y deben atenderse bajo este enfoque, el único seguro y confiable para la estabilidad internacional.

Al mismo tiempo es necesario reconocer que, en lo inmediato, pueden existir situaciones especiales en las cuales la ausencia prolongada de solución a conflictos o situaciones de tensión de naturaleza interna arriesga poner en entredicho la paz internacional. Ante ello, Venezuela estima que debe jugar un papel crucial la “alerta temprana”. Coincidimos con el Secretario General al estimar éste que “la alerta temprana es un requisito indispensable para que surta efecto la diplomacia preventiva”. Por ello confiamos en que el Secretario General pueda, con la prudencia que

debe guiar sus tareas en esta esfera, tomar todas las iniciativas que juzgue oportunas para que la Organización pueda atender, apropiadamente y en tiempo oportuno, aquellas situaciones que, por su urgencia o posibles alcances, así lo ameriten. La alerta temprana le permitirá a la Organización tomar las medidas que sean necesarias, basadas en la Carta y en la cooperación internacional.

Prevenir las causas de los conflictos armados, prevenir su desencadenamiento o su expansión y prevenir sus consecuencias humanas son, a nuestro juicio, los desafíos más complejos pero también más urgentes que tienen ante sí la Organización y sus Estados Miembros. La sola reacción posterior a los hechos, sin desmedro de su importancia y de las dificultades que le son propias, no satisface por sí sola los altos valores que la Organización representa. La prevención es la mejor garantía a la necesaria salvaguarda de los principios de no intervención y de respeto a la soberanía internacional. Venezuela considera este esfuerzo preventivo como obligante, para sí misma como Estado Miembro y para la Organización en su conjunto. En cuanto mi Gobierno pueda contribuir en materia preventiva, estará a la disposición, al igual que lo ha estado en ocasiones anteriores cuando la paz en nuestra región así lo requirió.

La Memoria anual que hoy examina la Asamblea es un valioso aporte al seguimiento del conjunto de asuntos que los Estados Miembros le hemos confiado a la Organización. Por considerarlo de particular relevancia, hemos centrado nuestra reflexión en apenas uno de los muchos temas que la misma trae a nuestra atención. Todos ellos son, sin embargo, igualmente importantes y a todos mi Gobierno prestará la atención y consideración requeridas a lo largo de la presente Asamblea General, siempre bajo la perspectiva de contribuir al fortalecimiento de la Organización.

Para concluir, permítaseme felicitar de nuevo al Secretario General por su valioso aporte y agradecerle su liderazgo en la conducción de la Organización durante el año de la Memoria.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.